

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del miércoles 22 de junio del 2016, en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito (Banobras), ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional número LA-006G1C003-E8-2016 con carácter de presencial, para la contratación del Seguro de Obra Civil Terminada de las Autopistas y Puentes que conforman la Red Concesionada al Fideicomiso número 1936.- denominado Fondo Nacional de Infraestructura. Lo anterior, con fundamento en los artículos 30 de la Ley de Instituciones de Crédito cuarto párrafo, 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal en correlación con el 7 de la propia Ley, y por analogía jurídica a lo previsto en los Artículos 33 último párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento), así como de los numerales 3.4., 3.4.1 y 3.4.2., de la Convocatoria.

En uso de la palabra, la Lic. Verónica Quintero Urquieta, en su carácter de Gerente de Operación de Bienes Concesionados, servidor público designada mediante el oficio DGROBC/151000/115/2016, en su carácter de Área Requirente, preside el presente acto.

Acto seguido, el área Requirente comunicó a los asistentes que por analogía a lo establecido en el artículo 33 Bis segundo párrafo de la Ley, solamente se atenderían las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, de forma presencial, por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar en la fecha y hora indicadas en el calendario de eventos contenido en el numeral 3.2 y 3.4.1 de la presente Convocatoria, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Se encuentra presente, la licenciada Karina Lara de la empresa Sespec, Agente de Seguros, S.A. de C.V., en su carácter de Asesor Externo de Seguros del Fideicomiso Numero 1936.- Fondo Nacional de Infraestructura, como representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto de la presente Licitación y por parte de la Gerencia de Apoyo Legal a Fideicomiso Carreteros, la Lic. xxxxxx

Por parte de las Compañías que asistieron a este evento son:

| No | Empresa | Representante |
|----|---|---------------------------------|
| 1 | Grupo Nacional Provincial S.A.B. | Bruno Reyes Arriaga |
| 2 | AXA Seguros, S.A. de C.V. | Lina López García |
| 3 | Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. | Jessica Alejandra Camargo Lopez |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | |
|---|-----------------------------------|----------------------|
| 4 | Seguros Atlas S.A. | Raúl Rodríguez López |
| 5 | Grupo Nacional Provincial, S.A.B. | Bruno Reyes Arriaga |
| 6 | Mapfre Tepeyac, S.A. | Ernesto Muñoz López |

El servidor público representante de la Requirente, dio inicio al acto y señaló que las siguientes empresas presentaron las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y escrito de interés en participar:

| PARTICIPANTE | NÚMERO DE PREGUNTAS |
|--|---------------------|
| Seguros Banorte S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte | 10 |
| AXA Seguros, S.A. de C.V. | 52 |
| Seguros Atlas, S.A. | 21 |
| Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. | 54 |
| Grupo Nacional Provincial, S.A.B. | 27 |
| Mapfre Tepeyac, S.A. | 9 |
| Total Preguntas | 173 |

En analogía jurídica a lo que establecen los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Por otra parte, de conformidad con los numerales 3.3, y 3.5. Modificaciones a la Convocatoria y por analogía jurídica a lo que establece el artículo 33 de la Ley, la Contratante efectúa las siguientes aclaraciones y/o modificaciones a la Convocatoria:

1. El numeral 3.2 Fecha y hora de los eventos

Dice:

| Evento | Fecha | Hora | Lugar |
|-------------------------------|------------|-------------|-------|
| Entrega de la Carta Cobertura | 04/06/2016 | 12:00 horas | |

Debe decir:

| Evento | Fecha | Hora | Lugar |
|-------------------------------|------------|-------------|-------|
| Entrega de la Carta Cobertura | 04/07/2016 | 12:00 horas | |

2. Glosario de Términos. Se aclara que para efectos del presente procedimiento el concepto "Estructura Organizacional de Ramos Técnicos" se define como el área de la estructura

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

organizacional de la Empresa Aseguradora, responsable de atender los seguros de obra civil terminada y todo riesgo en analogía a la Circular Única de Seguros y Fianzas publicada el 19 de diciembre de 2014.

3. Numeral 3.2 Fecha y hora de los eventos. La Contratante modifica el calendario de los eventos para quedar como sigue:

| Evento | Fecha | Hora | Lugar |
|--|------------|-------------|-------------------------|
| Junta de Aclaraciones | 22/06/2016 | 11:00 horas | Auditorio Institucional |
| Presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas | 28/06/2016 | 11:00 horas | Auditorio Institucional |
| Fallo del procedimiento | 29/06/2016 | 12:00 horas | Auditorio Institucional |
| Entrega de la Carta Cobertura | 05/07/2016 | 12:00 horas | |

4. Anexo G. Siniestralidad Histórica.

La Contratante indica que el término "Siniestralidad Histórica" contiene la Siniestralidad Actualizada de 2005 a la fecha.

5. Anexo E. Modelo de Contrato

La Cláusula Quinta, inciso c) del Anexo E Modelo de Contrato:

Dice:

"...En su caso, la [INCORPORAR UNIDAD ADMINISTRATIVA], directamente o a través de la [INCORPORAR UNIDAD ADMINISTRATIVA], notificará al PRESTADOR DE SERVICIOS las omisiones y errores que presente la póliza, indicando el plazo para su corrección, en el entendido de que el cómputo del plazo entre el momento en que el PRESTADOR DE SERVICIOS entregue la póliza y el FIDUCIARIO los reciba a su entera satisfacción, se verá interrumpido con la notificación referida anteriormente".

Debe decir:

En su caso, la [INCOROPORAR UNIDAD ADMINISTRATIVA], directamente o a través de la [INCOROPORAR UNIDAD ADMINISTRATIVA], notificará al PRESTADOR DE SERVICIOS las omisiones y errores que presente la póliza, indicando el plazo para su corrección, en el entendido

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

de que el cómputo del plazo entre el momento en que el PRESTADOR DE SERVICIOS entregue la póliza y el FIDUCIARIO los reciba de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria y sus Anexos, se verá interrumpido con la notificación referida anteriormente.

6. Anexo E. Modelo de Contrato.

La Cláusula Décima Tercera dice:

El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a guardar total y absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el FIDUCIARIO, por lo que asume la responsabilidad total para el caso de que al ejecutar los servicios pactados, haga uso indebido de información, patentes, marcas o viole registros de derecho de autor, toda vez que éstos son y serán propiedad exclusiva del FIDUCIARIO.

El PRESTADOR DE SERVICIOS no tendrá obligación de mantener como confidencial la información que le proporcione el FIDUCIARIO cuando:

Previo a su divulgación la hubiera conocido, libre de cualquier obligación de mantenerla confidencial, según se evidencie por documentación en su posesión.

Sea del dominio público, sin mediar incumplimiento de este Contrato.

Haya sido suministrada o hecha de su conocimiento por terceras personas.

Debe decir:

DECIMA TERCERA. INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información y documentación que sea proporcionada por el FIDUCIARIO al PRESTADOR DE SERVICIOS, así como aquella a la que éste tenga acceso con motivo de la ejecución de los servicios objeto de este Contrato, será considerada confidencial, por lo que el PRESTADOR DE SERVICIOS no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos y resultados obtenidos de los servicios objeto de este Contrato, sin el consentimiento previo y por escrito del FIDUCIARIO

De igual forma, toda la información y documentación que sea proporcionada por el PRESTADOR DE SERVICIOS al FIDUCIARIO, así como aquella a la que éste tenga acceso con motivo de la ejecución de los servicios objeto de este Contrato, será considerada confidencial, por lo que el FIDUCIARIO no divulgará en provecho propio o de terceros por medio de publicaciones,

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

conferencias, informes o cualquier otra forma, los datos, información y documentación propios del PRESTADOR DE SERVICIOS, sin el consentimiento previo y por escrito del PRESTADOR DE SERVICIOS.

LAS PARTES se obligan a guardar total y absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por la otra PARTE, por lo que asumen la responsabilidad total para el caso de hacer uso indebido de información, patentes, marcas o viole registros de derecho de autor, que sean exclusiva de LAS PARTES.

7. Anexo E Modelo de Contrato.

La Cláusula Décima Novena

Dice:

“... ”

Para efectos de lo establecido en el párrafo inmediato anterior y en forma enunciativa más no limitativa, los cambios en el esquema de operación del FONDO, serán considerados como causa justificada para la terminación anticipada de este Contrato, en cuyo caso, el FIDUCIARIO notificará por escrito al PRESTADOR DE SERVICIOS su voluntad en dicho sentido, con 30 (treinta) días naturales de anticipación”.

Debe decir:

Para efectos de lo establecido en el párrafo inmediato anterior y en forma enunciativa más no limitativa, el caso fortuito o fuerza mayor serán considerados como causa justificada para la terminación anticipada de este Contrato, en cuyo caso, el FIDUCIARIO notificará por escrito al PRESTADOR DE SERVICIOS su voluntad en dicho sentido, con 15 (quince) días naturales de anticipación

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el área requirente, como se indica a continuación:

| No. | Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo | Pregunta(s) o aclaraciones | Respuestas |
|---|---|----------------------------|------------|
| Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. | | | |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|--|--|--|
| 1 | Página 10, numeral 3.1. Forma para presentar las "Proposiciones", párrafo 3. | Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que el no integrar dentro de nuestra propuesta el dispositivo electrónico USB no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto. | Los participantes deberán presentar sus propuestas en formato electrónico en un disco compacto o dispositivo electrónico (USB), con base en lo establecido en el numeral 3.1 Forma para presentar las "Proposiciones", 4.2, 4.3, 4.4, ya que de no presentarse tal como se solicita en la Bases de la Convocatoria, será considerado un incumplimiento y por tanto causal de desechamiento, de conformidad a lo que establece el numeral 5.7 inciso p) |
| 2 | Página 18, numeral 3.1.1. Requisitos previos a la formalización del contrato, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h). | Amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que los incisos mencionados son sólo para el licitante adjudicado por lo que el no presentarlos no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto. | Se confirma que los incisos mencionados en la Página 18, numeral 3.1.1. Requisitos previos a la formalización del contrato, incisos a), b), c), d), e), f), g) y h), son sólo para el participante adjudicado. |
| 3 | Página 29, numeral 6.2.2. Documento 2 | Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que podremos presentar en nuestra propuesta la opinión favorable sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. El "Prestador de Servicios" con fecha del 10 de mayo y que no será motivo de descalificación. | No será motivo de descalificación. El Acuse de respuesta expedido por el "SAT", en el que se emita opinión favorable sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad a lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, solicitado en el numeral 6.2.2, documento 2, página 29, podrá ser del mes de mayo o junio de 2016. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|--|---|--|
| | | Favor de pronunciarse al respecto. | |
| 4 | Página 29, numeral 6.2.4. Documento 4. | Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se cumplirá con este punto, presentando escrito bajo protesta de decir verdad que mi representa cumple con la colocación de prima directa por un monto de al menos \$1,000,000,000 (mil millones de pesos) durante el periodo del 01/01/2015 al 31/12/2015 en el ramo de daños sin considerar automóviles, junto con la impresión sencilla únicamente de la sección de la revista que comprueba dicha colocación. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 5 | Página 29, numeral 6.3.2 Documento 2. | Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la presentación de copia de pólizas que amparen o hayan amparado el Seguro de Obra Civil Terminada de infraestructura carretera es opcional, por lo que no el no presentarlas no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto. | Será motivo de descalificación, si el participante no presenta lo solicitado en el numeral 6.3.2, página 29, Documento 2. Currículum vitae del "Participante" actualizado, que incluya entre otros, su Estructura Organizacional de Ramos Técnicos, así como la acreditación de experiencia en el aseguramiento objeto de la presente licitación; a fin de cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, se puede presentar copia de pólizas que amparen o hayan amparado el seguro de Obra Civil |

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|---------------------------------------|--|---|
| | | | Terminada de infraestructura carretera |
| 6 | Página 29, numeral 6.3.2 Documento 2. | En caso de que la respuesta a nuestra pregunta anterior sea negativa, agradeceremos a la Convocante confirmar que podremos presentar dichas copias de pólizas con vigencia de un año continuo sin importar los periodos que hayan abarcado del 2013 al 2016, sin existir un mínimo de pólizas a presentar. Favor de pronunciarse al respecto. | Se confirma que el Participante, podrá presentar copia de la pólizas con vigencia de un año continuo, emitidas del 2013 a la fecha. Sin existir un mínimo de pólizas a presentar. |
| 7 | Página 29, numeral 6.3.2 Documento 2. | Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que cumpliremos con el requisito de "Estructura Organizacional de Ramos Técnicos" presentando dentro del Currículum Vitae la "Estructura Central del área comercial, servicio al cliente y estructura técnica" de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta a su apreciación, siempre que el participante se apegue a lo solicitado en el numeral 6.3.2, página 29, Documento 2. Deberá presentar su Currículum vitae actualizado, que incluya entre otros, su Estructura Organizacional de Ramos Técnicos.... La estructura central del área comercial y servicio al cliente se considerará sólo como información complementaria. |

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|---|
| 8 | Página 29, numeral 6.3.3. Documento 3. | Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que del organigrama solicitado en dicho numeral, sólo se deberán integrar los datos de contacto del personal que atenderá la póliza, por lo que podremos presentar al final del organigrama un listado de los ejecutivos que darán el servicio junto con su información de contacto. Favor de pronunciarse al respecto. | El participante deberá presentar su Organigrama, en el cual se indique nombre, cargo y datos de contacto del personal que atenderá la "Póliza" objeto de la presente "Licitación", así como la designación de mínimo dos ejecutivos que cuenten con experiencia técnica en el manejo del seguro de Obra Civil Terminada y Concesionario y que fungirán de enlace con la "Contratante" y el "AES". |
| 9 | Página 30, numeral 6.3.6. Documento 6. ANEXO H. FOMRATO HT-2. | En este numeral solicitan original y copia del formato HT-2 por lo que pedimos Amablemente a la Convocante ratificar que este documento deberá presentarse solamente en original toda vez que el original se quedará bajo resguardo de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación. |
| 10 | Generales. | Únicamente con fines de mayor precisión, solicitamos amablemente a la Convocante nos proporcione las bases de la Convocatoria así como sus anexos en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto. | Los archivos proporcionados se encuentran en el sistema Compranct en formato pdf. |

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| No. | Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo | Pregunta (s) o aclaraciones | Respuesta |
|----------------------------------|---|---|--|
| AXA Seguros, S.A. de C.V. | | | |
| 1 | PÁGINA 12, PUNTO 3.4, JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA. | Solicitamos a la convocante que las bases y sus anexos, el acta de junta de aclaraciones, los anexos y formatos que suministren, se proporcionen vía compranet, en versión word y/o excel de los mismos, o en su caso enviar por correo electrónico estos documentos a las siguientes personas: lina.lopez@axa.com.mx y marialuisa.juarez@axa.com.mx . | La información solicitada se encuentra disponible en CompraNet. En el presente Acto se hará entrega del Acta de la junta de aclaraciones en versión impresa y estará disponible en CompraNet únicamente en formato PDF. |
| 2 | PÁGINA 17, PUNTO 3.10 FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, ANEXO E. | CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y EN EL CASO DE RESULTAR CON EL FALLO FAVORABLE, AGRADECEREMOS PROPORCIONAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: | Se dará cumplimiento a lo que establece el artículo 492 de la Ley General De Instituciones y Sociedades Mutualistas |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | DENOMINACIÓN <input type="radio"/> RAZÓN SOCIAL: ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN <input type="radio"/> MUNICIPIO, CIUDAD <input type="radio"/> POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA): TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO: NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADA LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE: | |
|--|--|---|--|

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | ASIMISMO LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA, O BIEN CONSTANCIA DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A ESA CONVOCANTE Y SU IDENTIFICACIÓN PERSONAL. PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA. | |
| 3 | PAGINA 18. PUNTO 3.11 REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL "CONTRATO". | Favor de confirmar la fecha en la cual se formalizara el contrato, con la finalidad de saber la fecha límite para entregar la información solicitada en el inciso h), que a la letra dice: "proporcionar slip definitivo de reaseguro en papel membretado antes de la firma del contrato, en el que se acredite la colocación del 100% del riesgo con la calidad de reaseguro exigido y se señalen como mínimo los siguientes puntos: compañía cedente, asegurado, bienes y riesgos cubiertos, periodo cubierto, límites y sublímites de responsabilidad, deducibles y exclusiones, así como los | La fecha en la cual se formalizará el contrato, se dará conocer en el acto de fallo, tal y como se establece en el numeral 3.9. "Fallo del "Procedimiento de contratación" inciso e) y 3.10 Formalización del "Contrato". |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|---|---|--|
| | | reaseguradores y su porcentaje de participación en la póliza del seguro de obra civil terminada de "la red de autopistas y puentes". | |
| 4 | PAGINA 18. PUNTO 3.11 REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL "CONTRATO". | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO ESTABLECIDO EN LOS INCISOS DEL a) AL h) EXCEPTO EL g), SOLO ES PARA EL LICITANTE GANADOR. FAVOR DE CONFIRMAR. | Se solicita remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 2 de la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V., |
| 5 | PAGINA 23 PUNTO 5.2 CRITERIOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO d. | Solicitamos a la convocante indicar si se cumple con este punto presentando el contenido íntegro de los anexos a, b, c, d y e, y no será necesario proporcionar algún otro documento adicional a los ya indicados. Favor de pronunciarse al respecto. | Es correcta su apreciación, considerando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. |
| 6 | PAGINA 27 PUNTO 6.1.6 DOCUMENTO 6, ANEXO H. FORMATO HL-6. | Favor de aceptar que el sigilo y/o confidencialidad sea recíproca, por lo que se podrá señalar al final del texto del formato que "la confidencialidad aplica de forma recíproca entre la Convocante y el Licitante" | Es correcta su apreciación. |
| 7 | PÁGINA 28 PUNTO 6.1.7 DOCUMENTO 7, ANEXO H. FORMATO HL-7. | Solicitan manifestación escrita en donde el "participante" indique conocer el contenido del modelo de "contrato" y donde reconozca y acepte que en caso de resultar | Apegarse a lo establecido en la convocatoria, Página 28, punto 6.1.7. Documento 7 y |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | |
|--|---|--|
| | <p>ganador del “procedimiento de contratación”, se obligará a cumplir con el contenido de todas sus cláusulas y la calidad, características y especificaciones pactadas en el mismo, en caso contrario deberá subsanarse la acción u omisión en el servicio correspondiente, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la reclamación de la “Contratante”.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo establecido en el modelo de “contrato” y la “Convocatoria”, prevalecerá lo dispuesto en esta última.</p> <p>Solicitamos a la convocante, confirmar que el modelo de contrato será modificado de mutuo acuerdo entre las partes, exponiendo lo que a juicio de las mismas corresponda así como considerando las bases de licitación y lo derivado de la junta de aclaraciones. Por lo que agradeceremos que en el anexo hl-7, se permita indicar al final de dicho anexo lo siguiente: “que el contrato se acordara entre las partes”.</p> | <p>Formato HL-7. “Manifestación escrita en la que el “Licitante” indique conocer el contenido del modelo de “Contrato” y, en caso de que resulte ganador de la “Licitación”, se obligará a cumplir con el contenido de todas sus cláusulas y la calidad, características y especificaciones pactadas, de no ser así, subsanará la acción u omisión respectiva, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la reclamación de la “Convocante”. En caso de discrepancia entre lo establecido en el modelo de “Contrato” y la “Licitación”, prevalecerá lo dispuesto en esta última.”</p> |
|--|---|--|

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | PÁGINA 29 PUNTO 6.2.4. DOCUMENTO 4. | LOS "PARTICIPANTES" DEBERÁN ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE "REVISTA DE ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS AL MES DE DICIEMBRE DE 2015" EMITIDO POR LA "CNSF" HABER EFECTUADO LA COLOCACIÓN DE PRIMA DIRECTA POR UN MONTO DE AL MENOS \$1,000,000,000 (MIL MILLONES DE PESOS) DURANTE EL PERIODO DEL 01/01/2015 AL 31/12/2015. EN EL RAMO DE DAÑOS SIN CONSIDERAR AUTOMÓVILES. SOBRE ESTE PUNTO AGRADECEREMOS: <ul style="list-style-type: none"> FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PRESENTARÁ LA IMPRESIÓN EN PAPEL SIN MEMBRETE YA QUE LA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA PÁGINA DE LA C.N.S.F., Y SE IMPRIMIRÁN SOLO LO | Respuesta: Es correcta su apreciación. Adicionalmente favor de considerar la respuesta a lo planteado por Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, en su pregunta 4. Se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que su representada cumple con la colocación de prima directa por un monto de al menos \$1,000,000,000 (mil millones de pesos) durante el periodo del 01/01/2015 al 31/12/2015 en el ramo de daños sin considerar automóviles. Anexando la impresión sencilla de la sección de la revista que comprueba dicha colocación. B. Se deberán presentar las hojas correspondientes a |
|---|---|---|---|

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <p>CORRESPONDIENTE A LAS PÁGINAS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <ul style="list-style-type: none"> LA INFORMACIÓN QUE MANEJA DICHA REVISTA, EN EL RAMO DE DAÑOS LA DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA: <p>Daños</p> <p>Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales</p> <p>Marítimo y Transportes</p> <p>Incendio</p> <p>Terremoto y otros Riesgos Catastróficos</p> <p>Agrícola y de Animales</p> <p>Automóviles</p> <p>Residentes</p> <p>Camiones</p> <p>Turistas</p> <p>Obligatorios</p> | <p>daños y autos para realizar la resta de primas.</p> |
|--|--|---|--|

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|
| | | <p>Otros</p> <p>Crédito</p> <p>Diversos</p> <p>Reafianzamiento</p> <p>Garantías Financieras</p> <p>DE TAL FORMA SOLICITAMOS NOS INDIQUEN CUAL ES LA QUE REQUIEREN SE PRESENTE, YA QUE DAÑOS CONSIDERA TODOS LOS SUBRAMOS, O EN SU DEFECTO SE PRESENTARÁN LAS HOJAS CORRESPONDIENTES A DAÑOS Y AUTOS PARA EFECTOS DE REALIZAR LA RESTA DE PRIMAS. FAVOR DE ACLARAR.</p> | |
| 9 | PAGINA 29 PUNTO 6.3.1. DOCUMENTO 1. | <p>LOS "PARTICIPANTES" PRESENTARÁN, EN ORIGINAL LOS ALCANCES DEL "SEGURO" DEBIDAMENTE FIRMADOS, CONFORME AL "ANEXO A, B, C, D Y E", DE LA "CONVOCATORIA", CONSIDERANDO TODAS SUS PARTES E INCISOS, ASÍ COMO ANEXAR LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES.</p> | <p>Apegarse a lo establecido en la convocatoria, Página 29, punto 6.3.1. Documento 1. "Los Licitantes" presentarán, en original los alcances del "Seguro" debidamente firmados, conforme al "Anexo A, B, C, D y E" de la "Convocatoria",</p> |

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|---|--|
| | | <p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE:</p> <p>A) ELIMINAR LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO "E", EL CUAL CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.</p> <p>B) EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL MISMO SE PRESENTARÁ EN IMPRESIÓN DIRECTA DE LA CONVOCATORIA, SIN MEMBRETE DE LA ASEGURADORA.</p> | <p>considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las condiciones generales aplicables."</p> |
| 10 | <p>PAGINA 29 PUNTO 6.3.2. DOCUMENTO 2.</p> | <p>CURRÍCULUM VITAE DEL "PARTICIPANTE" ACTUALIZADO, QUE INCLUYA ENTRE OTROS, SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE RAMOS TÉCNICOS.</p> <p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE SEÑALANDO LOS NOMBRES Y PUESTOS DEL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE SUSCRIPCIÓN Y DE SINIESTROS QUE EN SU CASO INTERVENDRÁN CON ASUNTOS</p> | <p>Considerar lo señalado en la aclaración número 2 efectuada por la Contratante en la presente junta de aclaraciones, así como apegarse a lo establecido en la convocatoria, página 29, punto 6.3.2 documento 2. Currículum vitae del "Participante" actualizado, que incluya entre otros, su</p> |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | RELACIONADOS CON LA PÓLIZA QUE SE GENERE, SE CUBRE EL REQUISITO. | Estructura Organizacional de Ramos Técnicos, así como la acreditación de experiencia en el aseguramiento objeto de la presente licitación; a fin de cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, se puede presentar copia de pólizas que amparen o hayan amparado el seguro de Obra Civil Terminada de infraestructura carretera. |
| 11 | PAGINA 29 PUNTO 6.3.3. DOCUMENTO 3. | ORGANIGRAMA DEL "PARTICIPANTE", EN EL CUAL SE INDIQUE NOMBRE, CARGO Y DATOS DE CONTACTO DEL PERSONAL QUE ATENDERÁ LA "PÓLIZA" OBJETO DE LA PRESENTE "LICITACIÓN", ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE MÍNIMO DOS EJECUTIVOS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA TÉCNICA EN EL MANEJO DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA Y QUE FUNGIRÁN DE ENLACE CON "LA CONTRATANTE" Y EL "AES". | Se solicita remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 8 de la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V., así como apegarse a lo establecido en la página 29, punto 6.3.3. Documento 3, El participante deberá presentar su Organigrama, en el cual se indique nombre, cargo y datos de contacto del personal |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|-------------------------------------|---|---|
| | | FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PRESENTARÁ EL ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE VENTAS, RESPONSABLE DE OTORGAR Y BRINDAR EL SERVICIO. | que atenderá la "Póliza" objeto de la presente "Licitación", así como la designación de mínimo dos ejecutivos que cuenten con experiencia técnica en el manejo del seguro de Obra Civil Terminada y Concesionario y que fungirán de enlace con la "Contratante" y el "AES". |
| 12 | PAGINA 30 PUNTO 6.3.4. DOCUMENTO 4. | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO SE CUMPLE PRESENTANDO UNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA, SIN SER NECESARIO INCLUIR INFORMACIÓN ADICIONAL. | Es correcta su apreciación. El participante deberá presentar Carta del "Participante" en la que manifieste que cuenta, para la suscripción del seguro de Obra Civil Terminada de la "Red de Autopistas y Puentes", con esquemas de reaseguro adecuados, incluyendo reaseguradores de primer orden, los cuales deberán cumplir con las leyes, normas y reglamentos aplicables en México y particularmente con lo señalado en el Título 6, Capítulo 6.3 y en el anexo 6.3.5 de la |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Circular Única de Seguros emitida por la "CNSF" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre del 2010 y que entró en vigor el 1º de enero de 2011, mediante la cual se sustituye y deja sin efectos la totalidad de las Circulares y Oficios-Circulares, emitidos con anterioridad por la mencionada Comisión incluyendo la Circular S-9.5.1. Todos los reaseguradores deberán contar al menos con una calificación "BBB" de acuerdo a los estándares de la agencia calificadora Standard & Poor's, o su equivalencia en las agencias calificadoras A.M. Best, Fitch y Moody's.</p> |
|--|--|--|--|

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|---|--|
| 13 | <p>PÁGINA 26 Y 30. PUNTOS</p> <p>6.1 DOCUMENTACION LEGAL Y 6.4 DOCUMENTACION ECONÓMICA.</p> | <p>EN DIFERENTES PUNTOS Y FORMATOS REQUIEREN SE INDIQUE: EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON FECHA _____, BAJO EL FOLIO NÚMERO_____.</p> <p>AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE NUESTROS APODERADOS CUENTAN CON PODERES ESPECIALES, DOCUMENTOS QUE NO REQUIEREN SER INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, POR LO QUE EN SU CASO SE DEJARA EN BLANCO LOS ESPACIOS REFERENTES A: "CON FECHA _____, BAJO EL FOLIO NÚMERO_____". AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.</p> | <p>Es correcta su apreciación, se elimina este requisito en el caso de poderes especiales.</p> |
| 14 | <p>ANEXO "D" NUMERAL 6.</p> | <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO</p> | <p>Los servicios adicionales que ofrezcan a la "Contratante" son a criterio de cada</p> |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|---|--|
| | | PRESENTAR SERVICIOS ADICIONALES Y QUE ESTOS NO SERAN MOTIVO DE EVALUACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | “Participante”. Cabe señalar, que no es obligatorio ofrecer servicios adicionales y estos no serán considerados para la evaluación de la propuesta Técnica. |
| 15 | ANEXOS “F” Y “G” | AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE NO ES NECESARIO INCLUIR EN LAS PROPUESTAS DICHS ANEXOS, EN VIRTUD DE SER SOLO INFORMATIVOS PARA EFECTUAR LA COTIZACIÓN. | Es correcta su apreciación. |
| | ANEXO “A” | | |
| 16 | PAGINA 1. PUNTO 6. BIENES CUBIERTOS / TERRAPLENES | TERRAPLENES (INCLUYENDO SUS TALUDES), CONFIRMAR QUE SE CUBREN SIEMPRE Y CUANDO ESTOS BIENES FORMEN PARTE DE LA CARPETA ASFÁLTICA. | Apegarse a lo establecido en la convocatoria en su Anexo “A”, Numeral 6 Bienes Cubiertos. “Quedan cubiertos los bienes concesionados al Fideicomiso No. 1936 Fondo Nacional de Infraestructura que se señalan en el Anexo B, ante la ocurrencia de los riesgos amparados en esta Póliza con Cobertura a Todo |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|---|---|
| | | | <p>Riesgo, para reestablecerlos a su estado original...”</p> <p>TERRAPLENES</p> <p>Excavaciones para desplante de terraplenes, terracerías, terraplenes (incluyendo sus taludes), subyacente, subrasante, rasante y obras de contención.</p> |
| 17 | PAGINA 1. PUNTO 6. BIENES CUBIERTOS / TERRAPLENES | CONFIRMAR QUE LA INDEMNIZACIÓN DE LOS TERRAPLENES-TALUDES SERÁ BAJO LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES EN LOS QUE SE ENCONTRABAN, QUE NO SE CONSIDERARAN NUEVOS ELEMENTOS Y/O MEJORAS ADICIONALES EN LA INDEMNIZACIÓN EN CASO DE SINIESTRO. | Es correcta su apreciación, debiendo considerar lo establecido en el Anexo A Términos de Referencia inciso 6. Bienes Cubiertos, 7. Riesgos Cubiertos y 8. Coberturas Adicionales de la Convocatoria. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|---|--|
| 18 | PAGINA 1. PUNTO 6. BIENES CUBIERTOS / TERRAPLENES | DEBIDO A LA ALTA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LA PÓLIZA, FAVOR DE ESTABLECER UN SUBLÍMITE DE RESPONSABILIDAD PARA TERRAPLENES POR EVENTO. | <p>Apegarse a lo establecido en el Anexo A "Términos de Referencia", Numeral 9 SUMA ASEGURADA</p> <p>Valores de Reposición al 100%: \$ 107'143,297,412 (CIENTO SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)</p> <p>Límite Máximo de Responsabilidad por Evento a Primer Riesgo: \$ 1'976,626,921.00 (MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).</p> |
|----|---|---|--|

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>Aplica por evento y en el agregado anual.</p> <p>En ningún caso la Compañía Aseguradora considerará o aplicará ninguna cláusula de fluctuación de valores o cláusula proporcional.</p> <p>Sublímites por Evento:</p> <p>-Remoción de Escombros y Gastos Extraordinarios por evento: \$ 227'376,190.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).</p> <p>La remoción de escombros y los gastos extraordinarios operan por evento como límite único y combinado.</p> |
|--|--|--|---|

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|---|
| | | | -Terrorismo por evento y en agregado anual: \$112'841,782 (CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) |
| 19 | PÁGINA.1. PUNTO 6. RIESGOS CUBIERTOS. SUPERFICIE DE RODAMIENTO | AL MENCIONAR QUE SE AMPARA CUALQUIER TIPO DE BIEN QUE ESTÉ SOBRE EL DERECHO DE VÍA, ENTENDEMOS QUE SE REFIEREN A BIENES QUE FORMAN PARTE DE LA OBRA CIVIL TERMINADA. FAVOR DE CONFIRMAR. | Es correcta su apreciación. Los bienes cubiertos están establecidos en el anexo A, "Términos de Referencia" numeral 6. |
| 20 | PÁGINA 1. PUNTO 6. BIENES CUBIERTOS / ESTRUCTURAS. | FAVOR DE PROPORCIONAR UN DESGLOSE DE VALORES EN EL QUE SE DETALLE: VALOR DE CADA TRAMO CARRETERO, VALOR DE LAS ESTRUCTURAS PUENTES Y/O TÚNELES, ASÍ COMO LOS CADENAMIENTOS AMPARADOS | Apegarse a la información técnica de valores que se encuentra en el anexo B "Red de autopistas y puentes del FNI" así como en el CD con los estudios de riesgos 2014 de la Red de autopistas y puentes del FNI. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|--|
| 21 | PÁGINA 2. PUNTO 7. RIESGOS CUBIERTOS | AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE DEJAR SIN EFECTO LA FRASE "DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:" LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LOS RIESGOS A CUBRIR ESTÁN AMPLIAMENTE DESCRITOS EN ESTE PUNTO. | Apegarse a lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", Numeral 7. Riesgos Cubiertos. |
| 22 | PÁGINA 2. PUNTO 7. RIESGOS CUBIERTOS | RIESGOS CUBIERTOS, INDICAN QUE SE AMPARAN "AVENIDA O INUNDACIÓN POR CUALQUIER CAUSA", FAVOR DE RATIFICAR QUE LA AVENIDA O INUNDACIÓN ES COMO CONSECUENCIA DE ALGÚN RIESGO HIDRO-METEOROLÓGICO. | Avenida o inundación no son consecuencia exclusiva de riesgos hidrometeorológicos; apegarse a lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 7, Riesgos Cubiertos. |
| 23 | PÁGINA 2. PUNTO 7. RIESGOS CUBIERTOS | CONFIRMAR QUE "AVALANCHA, DERRUMBES Y DESLAVES DE CUALQUIER TIPO", SOLO ESTARÁN CUBIERTOS CUANDO SEAN PRODUCIDOS POR UNO DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA. | Es correcta su apreciación. Remitirse a la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 7, Riesgos Cubiertos. |

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|--|
| 24 | PÁGINA 3. PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.1. TERRORISMO Y SABOTAJE | CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE INCLUIR EL TEXTO LMA 3030 ESPECÍFICO DE TERRORISMO QUE NOS PROPORCIONEN LOS REASEGURADORES QUE RESPALDAN ESTA COBERTURA. | Se confirma que se puede incluir, siempre y cuando no se contraponga al alcance de la cobertura 8.1 Terrorismo y Sabotaje. |
| 25 | PÁGINA 3. PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.1. TERRORISMO Y SABOTAJE | FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA APLICARÁ SOLO PARA DAÑO MATERIAL A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, QUEDANDO EXCLUIDA CUALQUIER PÉRDIDA CONSECUENCIAL | Es correcta su apreciación. |
| 26 | PÁGINA 3. PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.1. TERRORISMO Y SABOTAJE | FAVOR DE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN LAS UBICACIONES A SER ASEGURADAS BAJO LA COBERTURA DE TERRORISMO. | Las medidas de seguridad antiterrorismo son las ejecutadas por el gobierno federal, las cuales son del ámbito de seguridad nacional. |
| 27 | PÁGINA 3. PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.1. TERRORISMO Y SABOTAJE | FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA SE OTORGA CON BASE A UN TEXTO DE REASEGURO QUE INCLUYA LA COBERTURA DE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA Y QUÍMICA, ASÍ | Es correcta su aplicación. En concordancia con la cobertura adicional Terrorismo y sabotaje numeral 8.1 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|---|
| | | COMO MISILES, BOMBAS, GRANADAS Y EXPLOSIVOS. | |
| 28 | PÁGINA 3. PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.2.1. REMOCION DE ESCOMBROS. SUBINCISO B). | AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE EL COSTO POR LA DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NO DAÑADOS, PERO QUE SE HAN HECHO INSERVIBLES Y QUE DEBERÁN DEMOLERSE Y RETIRARSE CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DAÑADOS, SE CUBRE SIEMPRE Y CUANDO LA CONDICIÓN DE INSERVIBLE ESTE DIRECTAMENTE ASOCIADA A LA OCURRENCIA DEL RIESGO CUBIERTO. | Es correcta su apreciación. |
| 29 | PÁGINA 3. PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.2.1. REMOCION DE ESCOMBROS. SUBINCISO B). | REMOCIÓN DE ESCOMBROS, CITAN QUE SE AMPARAN "ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NO DAÑADOS, PERO QUE SE HAN HECHO INSERVIBLES Y QUE DEBERÁN DEMOLERSE Y RETIRARSE CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DAÑADOS". FAVOR DE RATIFICAR QUE A | Apegarse a lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.1 Remoción de Escombros. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|--|
| | | TRAVÉS DE UN PERITAJE Y/O EVALUACIÓN ELABORADA POR UNA AUTORIDAD EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN SE DETERMINE EL HECHO DE QUE LOS ELEMENTOS SON INSERVIBLES. AGRADECEREMOS PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | |
| 30 | PÁGINA 4. PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.2.2. GASTOS EXTRAORDINARIOS. SUBINCISO C). GASTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE PÉRDIDAS. | .ENTENDEMOS QUE LOS COSTOS DE ASESORES PROPIOS DEL ASEGURADO SON COSTOS OPERATIVOS QUE DEBEN DE SER CUBIERTOS POR EL ASEGURADO, YA QUE NO SE PUEDEN CONSIDERAR COMO PARTE DE LA PERDIDA NI DE LOS COSTOS POR EL PROCESO DE AJUSTE, POR LO QUE LES PEDIMOS SE ELIMINE ESTE PUNTO. EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE SU ELIMINACIÓN, Y DEBA CONSIDERARSE COMO UN COSTO DERIVADO DEL SINIESTRO, LES PEDIMOS CONSIDERAR QUE ESTOS GASTOS DEBERÁN ESTAR SUJETOS A COMPROBACIÓN A SOLICITUD DE LA ASEGURADORA Y QUE NO | Apegarse a lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.2 Gastos Extraordinarios, inciso C) Gastos para Integración de Pérdidas. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|--|
| | | SERÁN MAYORES A UN 2% DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE. | |
| 31 | PÁGINA 3 Y 4. PUNTO 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.2.1 REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y 8.2.2. GASTOS EXTRAORDINARIOS | FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS SE CUBREN SOLAMENTE A CONSECUENCIA DE UN DAÑO MATERIAL CUBIERTO POR LOS RIESGOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 7 RIESGOS CUBIERTOS | Es correcta su apreciación. |
| 32 | PÁGINA 4. COBERTURAS ADICIONALES PUNTO 8.2.2. GASTOS EXTRAORDINARIOS SUBINCISO C) GASTO PARA INTEGRACIÓN DE PERDIDAS. | ESTE CONCEPTO (GASTO O EROGACIÓN) ES UN GASTO NO RELACIONADO INTRÍNSECAMENTE CON LA PÉRDIDA DIRECTA Y SU APLICACIÓN ES CON RESPECTO A LA SINIESTRALIDAD QUE SE PRESENTE EN LA VIGENCIA, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA DEJAR SIN EFECTO ESTE INCISO C). | Apegarse a lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas adicionales, 8.2.2 gastos extraordinarios, inciso c) gastos para integración de pérdidas. |
| 33 | PÁGINA 4. COBERTURAS ADICIONALES PUNTO 8.2.2. GASTOS EXTRAORDINARIOS SUBINCISO C) | DE NO SER AFIRMATIVA UNA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMARNOS QUE EL LÍMITE PARA ESTOS GASTOS SERÁ DE \$1'000,000.00 M.N. EN EL AGREGADO ANUAL. | Apegarse a lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", numeral 8. Coberturas Adicionales, 8.2.2 Gastos Extraordinarios, inciso |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | GASTO PARA INTEGRACIÓN DE PERDIDAS. | | C) Gastos para Integración de Pérdidas. |
|----|---------------------------------------|---|--|
| 34 | PÁGINA 5. PUNTO 9. SUMA ASEGURADA. | FAVOR DE CONSIDERAR QUE LA APLICACIÓN DE UNA CLÁUSULA DE PROPORCIONALIDAD ES UNA CONDICIÓN ESTÁNDAR EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE REASEGURO, POR LO QUE RESPETUOSAMENTE LES PEDIMOS SEA INCLUIDA DICHA CLÁUSULA. | Apegarse a lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", punto 9 Suma Asegurada. |
| 35 | PÁGINA 5. PUNTO 9. SUMA ASEGURADA. | CONFIRMAR QUE LOS VALORES AL 100% SON REALES Y NO VALOR CONVENIDO. | Los valores proporcionados son valores de reposición al 100%. |
| 36 | PÁGINA 5. PUNTO 9. SUMA ASEGURADA. | CONFIRMAR QUE EL VALOR INDEMNIZABLE DE CADA TRAMO CARRETERO SERÁ EL PROPORCIONADO EN EL ANEXO B, EL CUAL REPRESENTA EL VALOR DE REPOSICIÓN. | Es correcta su apreciación. |
| 37 | PÁGINA 5. PUNTO 9. SUMA ASEGURADA | CONFIRMAR QUE NO HAY NINGÚN CONCEPTO DE PÉRDIDA DE BENEFICIOS. | Es correcta su apreciación. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|--|
| 38 | PÁGINA 5. PUNTO 9. LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. SUBLÍMITES POR EVENTO. | PROPORCIONAR EL SUBLÍMITE PARA LA COBERTURA DE GASTOS EXTRAORDINARIOS | Con base a lo establecido en la página 5, inciso 9 "Suma Asegurada", el sublímite por evento para remoción de escombros y gastos extraordinarios por evento: \$227,376,190.00 moneda nacional. (Doscientos veintisiete millones trescientos setenta y seis mil ciento noventa pesos 00/100 moneda nacional). |
| 39 | PÁGINA 5. PUNTO 9. LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. SUBLÍMITES POR EVENTO. | PROPORCIONAR EL SUBLÍMITE PARA LA COBERTURA DE RESTABLECIMIENTO DE CIRCULACIÓN VIAL. | Con base a lo establecido en la página 5, inciso 9 "Suma Asegurada", el sublímite por evento para remoción de escombros y gastos extraordinarios por evento: \$227,376,190.00 moneda nacional. (Doscientos veintisiete millones trescientos setenta y seis mil ciento noventa pesos 00/100 moneda nacional). |
| 40 | PÁGINA 5. PUNTO 10. | SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA | Apegarse a lo establecido en la |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

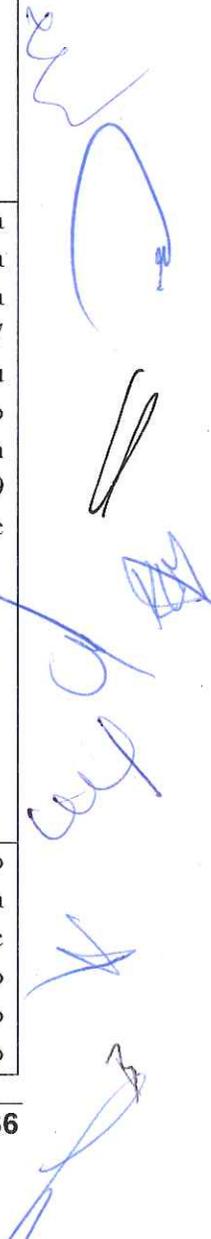
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|--|
| | DEDUCIBLES | CONVOCANTE SE INCLUYA UN COASEGURO DEL 10% PARA LOS RIESGOS DE TERREMOTO, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, TSUNAMI (OLA SÍSMICA) CICLÓN, HURACÁN, VIENTOS HURACANADOS Y TEMPESTUOSOS, GRANIZO, TEMPESTAD Y LLUVIAS TORRENCIALES, AVENIDA O INUNDACIÓN POR CUALQUIER CAUSA, ACCIÓN DE LAS OLAS, LO CUAL REDUNDRÁ EN UN COSTO DE REASEGURO FACULTATIVO MÁS COMPETITIVO EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE. | convocatoria en su Anexo "A", Numeral 10. Deducibles, en lo referente a la no aplicación de coaseguro. |
| 41 | PÁGINA 5. PUNTO 10. DEDUCIBLES | EN CASO DE QUE SEA NEGATIVA SU RESPUESTA CONSIDERAR UN INCREMENTO EN SU DEDUCIBLE A QUEDAR EN UN MÍNIMO DE \$ 8,000,000.00 M.N POR EVENTO. PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Apegarse a lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", Numeral 10. Deducibles. |
| 42 | PÁGINA 6. PUNTO 11. EXCLUSIONES | CONFIRMAR QUE LAS EXCLUSIONES SE VERÁN COMPLEMENTADAS CON LAS SEÑALADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES | Es correcta su apreciación siempre y cuando NO se CONTRAPONGAN a lo solicitado en la |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|--|
| | | DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA. | convocatoria, Anexos y junta de aclaraciones. |
| 43 | PÁGINA 7. PUNTO 12 CONDICIONES Y CLAUSULADOS. 12.1 SUMA ASEGURADA. | CONFIRMAR QUE LOS \$107,143,297,412.00 M.N. REPRESENTAN EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%, DESGLOSADOS CONFORME AL VALOR DE CADA TRAMO CARRETERO SEGÚN ANEXO B. | Es correcta su apreciación. |
| 44 | PÁGINA 7. PUNTO 12. CONDICIONES Y CLAUSULADOS. 12.1 SUMA ASEGURADA. | DE IGUAL MANERA CONFIRMAR QUE AL SER EL VALOR DE REPOSICIÓN, LA INDEMNIZACIÓN SERÁ CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN DAÑADO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, SIN CONSIDERAR CONSTRUCCIONES ADICIONALES QUE CONSIDEREN NECESARIAS REALIZAR PARA RESTABLECER EL TRAMO CARRETERO NO EXISTENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 17 efectuada por su representada, debiendo incluir lo establecido en el Anexo A numeral 9 de los Términos de Referencia. |
| 45 | PÁGINA 7. PUNTO 12 CONDICIONES Y CLAUSULADOS. | FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO PROPORCIONARA TODA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE EL SINIESTRO, ASÍ | El asegurado proporcionara toda la información disponible sobre el siniestro considerando lo establecido en el Anexo |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|---|
| | 12.2 CRITERIOS DE INDEMNIZACIÓN. | COMO LA QUE REQUIERA LA ASEGURADORA PARA PODER DETERMINAR LA PÉRDIDA Y LOS MONTOS DE INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTES. | A, numeral 15, observaciones adicionales para el ajuste de siniestros. |
| 46 | PÁGINA 7. PUNTO 12 CONDICIONES Y CLAUSULADOS. 12.2 CRITERIOS DE INDEMNIZACIÓN. | ASÍ MISMO AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN LAS BITÁCORAS DE MANTENIMIENTO DE CADA TRAMO SINIESTRADO, BÁSICAMENTE DE LOS TALUDES, OBRAS DE DRENAJE Y SUPERFICIE DE RODAMIENTO | Apegarse a la información proporcionada en el disco compacto que contiene el Estudio de Riesgos 2014, de la Red de Autopistas y Puentes que integran la Red del Fondo. |
| 47 | PAGINA 10. PUNTO 14 PROCEDIMIENTO PARA RECLAMACIÓN Y PAGO DE INDEMNIZACIONES. NUMERAL 14.1. | LA ASEGURADORA DEBERÁ CONTAR DENTRO DE SU PLANTILLA DE AJUSTADORES CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS: MILLER INTERNATIONAL, CHARLES TAYLOR Y ABACO INT. PARA ASIGNAR A ELECCIÓN DEL ASEGURADO A UNA DE ESTAS EMPRESAS EN CASO DE SINIESTRO. ENTENDEMOS QUE ESTOS AJUSTADORES SERÁN OPCIONALES Y QUE LA ASEGURADORA PODRÁ, DE ACUERDO A SU DERECHO, CONTAR CON SU PLANTILLA | Apegarse a lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", pág. 10, numeral 14.1, procedimiento para reclamación y pago de indemnizaciones. "...BANOBRAS señala que la Compañía Aseguradora a manera de ejemplo cuente con ajustadores como: Miller International Latinoamérica SA de CV, Charles Taylor |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|---|
| | | DE AJUSTADORES DISTINTOS A ESTOS Y DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE SE TENGAN POR LA COLOCACIÓN DE REASEGURO QUE RESPALDE SU OFERTA. FAVOR DE CONFIRMAR. | Adjusting y Abaco International Loss Adjusters. Lo anterior, toda vez que dichas empresa cubren los requisitos señalados en el párrafo anterior. En cada siniestro, BANOBRAS deberá dar visto bueno a la designación del ajustador o solicitar su cambio, por lo que se reserva el derecho de emitir su conformidad respecto al ajustador que la aseguradora le asigne, previo a la ejecución de los trabajos..." |
| 48 | PAGINA 11. PUNTO 14 PROCEDIMIENTO PARA RECLAMACIÓN Y PAGO DE INDEMINIZACIONES. NUMERAL 14.6. | INDICAN QUE EL AJUSTADOR DISPONDRÁ DE UN PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR POR ESCRITO SUS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA. FAVOR DE CONSIDERAR QUE DICHO PLAZO SEA AMPLIADO A QUEDAR EN 20 DÍAS HÁBILES, YA QUE LOS PROCESOS DE AJUSTE DEBERÁN SER | Apegarse a lo que establecen la convocatoria, en su Anexo "A", pág. 11, numeral 14. Procedimiento para reclamación y pago de indemnizaciones. |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|----------------------------------|--|---|
| | | PUESTOS A CONSIDERACIÓN DE NUESTROS REASEGURADORES Y ESTO PODRÁ REQUERIR DE UN PLAZO MAYOR. | |
| 49 | ANEXO "B" | FAVOR DE PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN VALOR, NÚMERO Y CARACTERÍSTICAS DE LAS SIGUIENTES ESTRUCTURAS TALES COMO PUENTES, TÚNELES, PIV, PSV. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 46 efectuada por su representada, así como al Anexo B de la Convocatoria. |
| 50 | PREGUNTAS GENERALES. | RATIFICAR QUE LA PROPUESTA TÉCNICA SE CUMPLE PRESENTANDO EL ANEXO "A" Y "B", INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LAS CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS ESPECIALES PARA EL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA. | La propuesta técnica deberá apegarse a lo establecido en el numeral 4.3 requisitos para integral la propuesta técnica; el documento referido en el numeral 6.3.1, debiendo incluir lo que se derive de la presente Junta de Aclaraciones. |
| 51 | ANEXO "G" SINIESTRALIDAD ACTUAL. | DE ACUERDO AL REGISTRO DE LOS REASEGURADORES: A) LA RESERVA DEL SINIESTRO DEL 07.09.2015. ES DE 155,000,000 PES. MEX. FAVOR DE INFORMAR SI SE CUENTA CON UNA | Favor de apegarse a la información contenida en el Anexo G, Siniestralidad Histórica. |

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|----------------|---|---|
| | | <p>ACTUALIZACIÓN DE ESTA CIFRA. (HURACÁN "LINDA").</p> <p>B) LA RESERVA DEL SINIESTRO DEL 21.09.2015. ES DE 130,000,000 PES. MEX. FAVOR DE INFORMAR SI SE CUENTA CON UNA ACTUALIZACIÓN DE ESTA CIFRA. (DESLIZAMIENTO DE TERRAPLÉN).</p> <p>C) LA RESERVA DEL SINIESTRO DEL 27.04.2016. ES DE 27,000,000 PES. MEX.</p> <p>FAVOR DE INFORMAR SI SE CUENTA CON UNA ACTUALIZACIÓN DE ESTA CIFRA (DAÑOS A ESTRUCTURA).</p> | |
| 52 | SINIESTRALIDAD | <p>FAVOR DE CONFIRMAR LA SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN NUESTRA ÁREA DE SINIESTROS:</p> <p>JUNIO 2013 - JUNIO 2014 \$406,838,112.00</p> <p>JUNIO 2014 - JUNIO 2015 \$29,500,365.00</p> <p>JUNIO 2015 - JUNIO 2016 \$312,000,000.00</p> | <p>No es correcta su apreciación, los importes de la siniestralidad son los siguientes:</p> <p>JUNIO 2013 - JUNIO 2014: \$377'683,099.00 (pagado)</p> |

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|--|--|----------------------------|---|
| | | CIFRAS EN MONEDA NACIONAL. | <p>JULIO 2014 - JUNIO 2015:</p> <p>a. \$19'080,500.00 (pagado)</p> <p>b. \$5'000,000.00 (reserva)</p> <p>JULIO 2015 - JUNIO 2016:</p> <p>a. \$0.00 (pagado)</p> <p>b. \$213'200,000.00 (reserva)</p> <p>CIFRAS EN MONEDA NACIONAL.</p> <p>Favor de apegarse a la información contenida en el Anexo G, Siniestralidad Histórica.</p> |
|--|--|----------------------------|---|

| No. | Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo | Pregunta(s) o aclaraciones | Respuestas |
|---------------------------|---|---|--|
| SEGUROS ATLAS S.A. | | | |
| 1 | General. | Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no es motivo de descalificación el no presentar foliadas y en formato electrónico nuestras | Por lo que se refiere a la presentación de la propuesta en formato electrónico, se solicita remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 1., de la empresa Seguros |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|-------------|---|---|
| | | propuestas, ya que esto no afecta la solvencia de nuestras propuestas. Favor de pronunciarse al respecto | Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. Por lo que se refiere a no presentar foliadas su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en el numeral 3.1. "Formas para presentar las proposiciones", así como al numeral 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el "Contrato". |
| 2 | Punto 3.11. | Requisitos previos a la formalización del Contrato. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que lo establecido en los incisos a), b), c), d), e), f), g) y h), solo es para el licitante ganador. Favor de pronunciarse al respecto | Se solicita remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 8., de la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. |
| 3 | Punto 4.2. | Requisitos legales y de capacidad financiera, segundo párrafo. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante que lo referente a entregar original o copia certificada y copia simple, aplicara siempre y cuando sea posible ya que algunos documentos requeridos provienen de internet (Declaraciones de impuestos, Revista de actualidad en seguros y fianzas) y estos fungen como originales. | Es correcta su apreciación. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

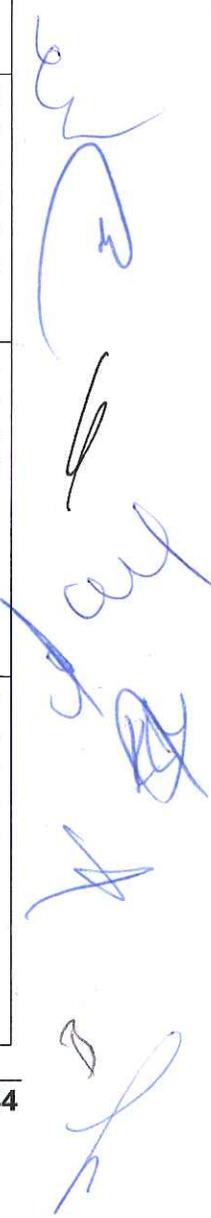
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|--|--|---|
| 4 | Punto 6.2.4. Documento 4 (Copia) | Al respecto solicitamos amablemente a la Convocante considerar el permitirnos presentar para cumplir este punto la impresión de las hojas de la revista de actualidad en seguros y fianzas al mes de diciembre de 2015, en donde aparece la participación de las aseguradoras en el mercado por operación y ramo, rubro correspondiente al ramo de DAÑOS, y de AUTOMÓVILES en cifras en miles de pesos, en virtud de que no aparece el desglose de DAÑOS SIN AUTOMÓVILES tal como lo solicitan, en el entendido que la diferencia que resulte del monto de Autos y de Daños, dará como resultado la información que se requiere evaluar. Favor de pronunciarse al respecto | Se solicita remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 4., de la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. |
| 5 | Documentación Técnica, 6.3.1. Documento 1 (original) | Al respecto y con el único fin de agilizar el presente procedimiento, solicitamos amablemente a la convocante que este requisito sea cumplido, presentando un escrito bajo protesta de decir verdad en el que se acepta todo lo establecido en las bases, anexos A,B,C, D y E, así como lo establecido en la | Apegarse a lo que establece la convocatoria en su inciso 6.3.1 Documento 1 (Original y archivo electrónico). Los "Participantes" presentarán, en original los alcances del "Seguro" debidamente firmados, conforme al "Anexo A, B, C, D y E" de la "Convocatoria", considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | <p>junta de aclaraciones, haciendo también mención que en caso de resultar ganadores, presentaremos dicho(s) anexo(s) técnico(s) a la convocante para su revisión y validación para la emisión correspondiente de la(s) póliza(s). Favor de considerar</p> | <p>condiciones generales aplicables.”</p> <p>Así como a lo que se derive de la presente Junta de Aclaraciones.</p> |
| 6 | Anexo D, punto 1 | <p>Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que los datos de los funcionarios designados para atenderlos serán presentados solo por el licitante ganador.</p> | <p>No es correcta su apreciación, los datos de los funcionarios designados para atenderlos serán presentados por todos los participantes en concordancia a lo establecido en el numeral 6.3.3., de la Documentación Técnica.</p> |
| 7 | Anexo D, punto 6 | <p>Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que no es motivo de descalificación el no ofrecer servicios adicionales y que estos no serán motivo de evaluación y en su caso adjudicación. Favor de pronunciarse al respecto</p> | <p>Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 14 de la empresa AXA Seguros S.A. de C.V.</p> |
| 8 | Documentación Técnica, 6.3.2. Documento 2 (original) | <p>Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que lo referente a la acreditación de experiencia en aseguramiento de infraestructura, se cumple, presentando en el curriculum, los datos de nuestros principales clientes en infraestructura carretera.</p> | <p>Se solicita remitirse a las respuestas emitidas por la Contratante a las preguntas número 5 y 6, de la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.</p> |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|---|--|
| | | Favor de pronunciarse al respecto | |
| 9 | Documentación Técnica, 6.3.2. Documento 2 (original) | En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podemos cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, presentando una copia de cualquier póliza de obra civil terminada y/o en el ramo de daños. Favor de pronunciarse al respecto. | Se solicita remitirse a las respuestas emitidas por la Contratante a las preguntas número 5 y 6, de la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. |
| 10 | Punto 6.3.2. | Solicitamos amablemente a la convocante y por el tipo de información, que la estructura organizacional de ramos técnicos, sea presentada solo por el licitante ganador. Favor de considerar. | Se solicita considerar la aclaración número 2 efectuada por la Contratante en la presente junta de aclaraciones, así como apearse a lo que establece la convocatoria en su inciso 6.3.2 Documento 2 (Original y archivo electrónico) "Currículum vitae del "Participante" actualizado, que incluya entre otros, su Estructura Organizacional de Ramos Técnicos..." |
| 11 | Documentación Técnica, punto 6.3.4. Documento 4 (original) | Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que este punto se cumple solo presentando la manifestación ahí establecida, sin incluir información adicional. Favor de pronunciarse al respecto | Es correcta su apreciación |
| 12 | Punto 5.2. | Favor de confirmar que lo referente a planeación, | Es correcta su apreciación |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|---|---|
| | | metodología y procedimientos mencionados en este punto, se refieren a presentar los anexos A, B, C, D Y E, con las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de confirmar | |
| 13 | GENERAL | Favor de confirmar que el anexo "F" y "G" es solo de manera informativo y no será necesario incluirlos en nuestra propuesta. Favor de confirmar. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 15 de la empresa AXA Seguros S.A. de C.V. |
| 14 | GENERAL | Solicitamos amablemente a la convocante su comprensión para que nos pueda proporcionar las bases y junta de aclaraciones en formato Word, en medio magnético y a los siguientes correos electrónicos: rrodriguez@segurosatlas.com.mx famezcua@segurosatlas.com.mx | En el presente acto se entregará la copia del acta de la junta de aclaraciones en físico y estará disponible en compranet en formato pdf. |
| 15 | Punto 3.2. Fecha y hora de los eventos | Solicitamos amablemente a la convocante su consideración para contar por lo menos con 5 días hábiles, una vez recibido el fallo y la Carta Nomenclario para poder colocar el riesgo. | No pueden otorgarse los cinco días hábiles solicitados. Adicionalmente se solicita remitirse a la aclaración número 3 emitida por la Contratante. |
| 16 | GENERAL | Favor de confirmar Siniestralidad proporcionada en bases de licitación. El asegurado | Favor de apegarse a la información del Anexo G. Siniestralidad Histórica. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|----------------------------------|---|--|
| | | declara un siniestro por 51M MXP aproximadamente en 2015 y tres siniestros más, uno en ceros y dos más pendientes de estimar. El mercado de Londres maneja una siniestralidad para 2015 - 2016 de más de 220 M MXP, información que utilizarían como base de cotización. Solicitamos su ayuda a fin de revisar este dato. | |
| 17 | GENERAL | Confirmar la moneda de la siniestralidad informada. | La moneda utilizada en el Anexo G. Siniestralidad Histórica, son pesos mexicanos. |
| 18 | Anexo A. Términos de Referencia. | Se solicita que el numeral 15 del anexo técnico (Observaciones adicionales para el ajuste de siniestros), se modifique a quedar de la siguiente forma: “ El Ajustador podría solicitar al asegurado los proyectos originales de diseños, los planos constructivos, reportes de calificación emitidos por la S.C.T., reportes geotécnicos, levantamientos físicos en campo utilizados en el diseño y construcción de las autopistas y estructuras, para el ajuste de siniestros los cuales serán proporcionados al ajustador, a reserva de que el asegurado cuente con ellos.” | Apegarse a lo establecido en el anexo A. Términos de Referencia, Numeral 15 Observaciones adicionales para el ajuste de siniestros “El ajustador en ningún momento podrá solicitar al asegurado los proyectos originales de diseños, los planos constructivos, reportes de calificación emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, reportes geotécnicos y levantamientos físicos en campo utilizados en el diseño y construcción de las autopistas y estructuras, para el ajuste de siniestros ya que toda la obra civil terminada cumple con la normatividad vigente al momento de su construcción.” |

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|----------------------------------|---|---|
| 19 | Anexo A. Términos de Referencia. | Proporcionar el reporte de inspección de las principales carreteras y que en el mismo se indique la ubicación precisa de los puentes y/o túneles, así como el valor unitario de los mismos. | Apegarse a la información técnica de valores se encuentra en el anexo B Red de Autopistas y Puentes del FNI, así como en el CD con los estudios de riesgos 2014 de la Red de Autopistas y Puentes del FNI |
| 20 | Anexo A. Términos de Referencia. | Informar si se puede modificar el deducible para riesgos catastróficos. | Apegarse a lo establecido en la convocatoria en su Anexo A, numeral 10. |
| 21 | Anexo A. Términos de Referencia. | Solicitamos a la convocante acuerdo para que se incluya la cláusula de proporción indemnizable en caso de que la diferencia entre los valores declarados por el asegurado al inicio de vigencia y el valor de reposición de los bienes al momento del siniestro represente mas del 20%. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta de numero 34 efectuada por la empresa AXA Seguros S.A. de C.V. |

| no. | Numeral, punto, inciso o párrafo de la convocatoria, apéndice o anexo | Pregunta (s) o Aclaraciones | Respuesta |
|---|---|--|---|
| Seguros Inbursa S. A. Grupo Financiero Inbursa | | | |
| 1 | GENERAL | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AL FINAL DEL ACTO NOS PROPORCIONE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. | En el presente Acto se hará entrega del Acta de la junta de aclaraciones en versión impresa y estará disponible en CompraNet únicamente en versión PDF. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|--|---|---|
| 2 | GENERAL | <p>CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS Y FORMATOS SOLICITADOS DEBERÁ DIRIGIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NO.- 1936 FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ("FONDO") DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS Y OPERACIÓN DE BIENES CONCESIONADOS PRESENTE.</p> | Se confirma, es correcta su apreciación. |
| 3 | GENERAL | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Se confirma, es correcta su apreciación. |
| 4 | CONVOCATORIA. PUNTO 2.3 INFORMACIÓN ADICIONAL PROPORCIONADA POR LA "CONTRATANTE" | FAVOR DE CONFIRMAR SI SE REQUIERE ADJUNTAR EN NUESTRA PROPUESTA EL LISTADO LA SINIESTRALIDAD ASÍ COMO EL CUESTIONARIO DE TERRORISMO. | No se requiere adjuntar el listado de la siniestralidad ni el cuestionario de terrorismo. |
| 5 | CONVOCATORIA. 3.1. FORMA PARA PRESENTAR LAS "PROPOSICIONES". PÁRRAFOS 2 Y 3. | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI REQUIERE QUE SE ENTREGUEN EN FORMATO DIGITAL (EXCEL O WORD) LAS PROPUESTAS (SOLO LOS FORMULARIOS QUE LA CONVOCANTE PROPORCIONÓ) Y ADICIONALMENTE EN FORMATO PDF(IMAGEN) YA FIRMADAS Y FOLIADAS DOCUMENTO POR | Se solicita remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 1 de la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | DOCUMENTO, TODO ESTO EN UN DISPOSITIVO USB O CD. PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | |
| 6 | CONVOCATORIA. 3.9. FALLO DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN". | 15. FAVOR DE INFORMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN. "ADICIONAL A LO ANTERIOR Y REVISANDO LAS BASES DE LICITACIÓN, NOTAMOS QUE EL FALLO ES EL 01 DE JULIO (VIERNES) Y REQUIEREN CARTA COBERTURA EL 04 DE JUNIO, SIN EMBARGO ENTENDEMOS DEBE SER LUNES 04 DE JULIO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Deberá considerar la aclaración número 2 de la Contratante. |
| 7 | CONVOCATORIA. PUNTO 3.10. FORMALIZACIÓN DE CONTRATO | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ELIMINAR DE LAS BASES LA OBLIGACIÓN DE FIRMAR EL CONTRATO, EN RAZÓN DE QUE LA PÓLIZA DE SEGURO ES EL CONTRATO, YA QUE LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO, ESTABLECEN QUE EL CONTRATO DE SEGURO SE HARÁ CONSTAR POR ESCRITO, PARA LO CUAL LAS ASEGURADORAS DEBERÁN ENTREGAR AL CONTRATANTE DEL SEGURO UNA "PÓLIZA" EN LA QUE CONSTEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, AUNADO A LO ANTERIOR, EL ARTÍCULO 21 DEL MISMO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE, EL CONTRATO DE SEGURO SE PERFECCIONA DESDE EL MOMENTO EN QUE EL PROPONENTE TUVIERE | Apegarse al punto 3.10 de la convocatoria de licitación "formalización del contrato". |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | <p>CONOCIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, Y NO PUEDE SUJETARSE A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA DE LA ENTREGA DE LA PÓLIZA O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO, POR LO QUE EN VIRTUD DE QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES APARECERÁN EN ESTAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, TALES DOCUMENTOS HARÁN LAS VECES DE LA PÓLIZA Y EL CONTRATO SE PERFECCIONARÁ DESDE EL MOMENTO EN QUE EL LICITANTE GANADOR TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO, QUE ES EL MOMENTO QUE ES ACEPTADA LA PROPUESTA.</p> <p>ASIMISMO EL ARTÍCULO 1807 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, ESTABLECE QUE EL CONTRATO SE FORMALIZA EN EL MOMENTO EN QUE EL PROponente RECIBA LA ACEPTACIÓN (FALLO), ESTANDO LIGADO POR SU OFERTA (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA).</p> | |
| 8 | <p>CONVOCATORIA. PUNTO 3.11, REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL "CONTRATO"</p> | <p>FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN LA PRESENTARÁ ÚNICAMENTE EL LICITANTE GANADOR, PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p> | <p>Se confirma, es correcta su apreciación.</p> |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|---|
| 9 | CONVOCATORIA. PUNTO 3.11, REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL "CONTRATO".- INCISO A) | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE REQUISITO SE VERÁ COMPLEMENTADO EN AQUELLOS CASOS DONDE SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN EL ANEXO "B" Y EN ÉSTA OBRE EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES LA REFERENCIA AL INSTRUMENTO PÚBLICO EN EL QUE CONSTE LA CONSTITUCIÓN DE LOS LICITANTES. | Se confirma que el punto 3.11 se refiere a los Requisitos Previo a la suscripción del "Contrato". |
| 10 | CONVOCATORIA. PUNTO 3.11, REQUISITOS PREVIOS A LA FORMALIZACIÓN DEL "CONTRATO".- INCISO H) | FAVOR DE CONFIRMAR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SLIP DEFINITIVO DE REASEGURO | Se solicita remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 3 efectuada por AXA seguros S.A. de C.V. |
| 11 | CONVOCATORIA. PUNTO 5.2. CRITERIOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO A) | FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REFIEREN A LA PRESENTACIÓN COMPLETA INTEGRANDO EN SU TOTALIDAD EL ANEXO A, JUNTO CON LAS CONICIONES GENERALES APLICABLES, ASÍ COMO EL TEXTO DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. | No es correcta su apreciación, por lo que deberá dar cumplimiento al punto 5.2 Criterios para evaluar la propuesta técnica, así como lo establecido en el numeral 6.3 Documentación Técnica. En caso de no cumplir con lo señalado, su propuesta será desechada. |
| 12 | CONVOCATORIA. PUNTO 5.2. CRITERIOS PARA EVALUAR LA | FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE PUNTO SE DEBERÁ DE ENTREGAR EL | |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | PROPUESTA TÉCNICA.- INCISO B) | CURRICULUM REPRESENTADA. DE MI | No es correcta su apreciación, el participante deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 6.3.2, página 29, Documento 2. Currículum vitae del "Participante" actualizado, que incluya entre otros, su Estructura Organizacional de Ramos Técnicos, así como la acreditación de experiencia en el aseguramiento objeto de la presente licitación; a fin de cumplir lo referente a la acreditación de experiencia, se puede presentar copia de pólizas que amparen o hayan amparado el seguro de Obra Civil Terminada de infraestructura carretera. El no presentarlas será motivo de descalificación. |
|----|--|--|---|
| 13 | CONVOCATORIA. PUNTO 5.2. CRITERIOS PARA EVALUAR LA PROPUESTA | FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LA PLANEACIÓN, METODOLOGÍA, ALCANCE, PERIODICIDAD, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS, AL PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 5 de |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|--|
| | TÉCNICA.- INCISO D) | DE FORMA COMPLETA TOMANDO EN CUENTA LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y , CONDICIONES GENERALES | la empresa AXA Seguros S.A. de C.V. |
| 14 | CONVOCATORIA. PUNTO 5.7 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.- INCISO "B" | AGRADECEREMOS QUE ESTE PUNTO NO SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO SIEMPRE Y CUANDO EL PARTICIPANTE ACEPTE EN INTEGRAR A SU PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS. EL DOCUMENTO ORIGINAL Ó COPIA CERTIFICADA. | Favor de apegarse a lo establecido en el punto 5.7, inciso B) de la convocatoria que establece que será causa de desechamiento que los documentos originales y/o copias solicitados en la "Convocatoria" no sean coincidentes. |
| 15 | CONVOCATORIA. PUNTO 5.7 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.- INCISO K) | CONFORME AL ACUERDO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2010, ARTÍCULO TERCERO, CAPÍTULO IV, NUMERAL 43, PÁRRAFO TERCERO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE COTIZARÁ DE FORMA DIRECTA SIN INTERVENCIÓN DE AGENTE, POR LO QUE SE DEBERÁ DE INDICAR EN NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA LA SIGUIENTE LEYENDA "LA PRESENTE PROPUESTA NO CONSIDERA CARGO ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIONES, INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS Ó | Se confirma que para el presente procedimiento se deberá cotizar de forma directa sin intervención de agente de seguros. |



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | FIGURA ANÁLOGA A AGENTE O INTERMEDIARIO". | |
|----|--|--|--|
| 16 | CONVOCATORIA. 6.2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA. 6.2.4. DOCUMENTO 4 | CONFIRMAR QUE PARA ESTE INCISO SOLO DEBEMOS PRESENTAR IMPRESIÓN DE LA "REVISTA DE ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS AL MES DE DICIEMBRE DE 2015" LAS PAGINAS EN DONDE SE HAGA MENCIÓN DE LA PRIMA DIRECTA EN OPERACIÓN DAÑOS Y EL RAMO DE AUTOMÓVILES. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 4 de la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V. |
| 17 | CONVOCATORIA. 6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. 6.3.1. DOCUMENTO 1 | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DEBEMOS INCLUIR LOS ANEXOS A, B, C, D Y E DE LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y AGREGANDO LAS CONDICIONES DE MI REPRESENTADA QUE APLIQUEN A ESTE SEGURO. | Es correcta su apreciación, considerando que el Anexo A de la Convocatoria prevalecerá sobre cualquier condición en contrario. |
| 18 | CONVOCATORIA. 6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. 6.3.2. DOCUMENTO 2 | AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE SE PODRÁ ACREDITAR LA EXPERIENCIA CON CARATULAS DE PÓLIZA QUE AMPAREN O HAYAN AMPARADO EL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA. | Favor de remitirse a las respuestas emitidas por la Contratante a las preguntas número 5 y 6 de la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V., considerando que se deberán presentar carátulas de póliza y sus condiciones particulares. |
| 19 | CONVOCATORIA. 6.3. | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARA CON | Es correcta su apreciación. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|---|
| | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. 6.3.4. DOCUMENTO 4 | PRESENTAR UN ESCRITO EN DONDE SE MANIFIESTE LO INDICADO EN ESTE INCISO PARA DAR TOTAL CUMPLIMIENTO TOTAL A DICHO REQUERIMIENTO. | |
| 20 | CONVOCATORIA. 6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. 6.3.4. DOCUMENTO 4 | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL LICITANTE GANADOR NO DEBERÁ DE PRESENTAR LA RELACIÓN DE REASEGURADORES QUE RESPALDAN EL PROGRAMA DE, LA EXPERIENCIA DE DICHOS REASEGURADORES, LA MECÁNICA DE LOS SINIESTROS, NI EL PORCENTAJE O PARTICIPACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA COBERTURA, EN RAZÓN DE QUE EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ESTABLECE QUE AÚN Y CUANDO LA EMPRESA SE REASEGURE CONTRA LOS RIESGOS QUE HUBIERE ASEGURADO, SEGUIRÁ SIENDO LA ÚNICA RESPONSABLE RESPECTO AL ASEGURADO. | No es correcta su apreciación, ya que el numeral 6.3.4., prevé la presentación de una carta del "Participante" en la que manifieste que cuenta con esquemas de reaseguro adecuados para la suscripción del seguro de Obra Civil Terminada, por lo que, en relación al Slip definitivo de reaseguro deberá apegarse a lo señalado en el numeral 3.11 inciso H de la Convocatoria. Adicionalmente el artículo 391 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito en correlación con el artículo 46 fracción XV de la Ley de Instituciones de Crédito, establece que los fiduciarios son los responsables de las pérdidas o menoscabos que los bienes sufran por su |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|---|
| | | | <p>culpa, y que deberán obrar siempre como buen padre de familia.</p> <p>Por lo cual es necesario que el Participante Ganador presente la totalidad de los documentos previstos en el numeral 3.11 inciso H de la Convocatoria.</p> |
| 21 | <p>CONVOCATORIA. 6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. 6.3.7. DOCUMENTO 7</p> | <p>PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO EN DONDE DECLAREMOS LO SIGUIENTE: "MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, LOS AJUSTADORES RECOMENDADOS EN EL ANEXO A O AJUSTADORES DEL MISMO NIVEL, SE ENCONTRARÁN DENTRO DE NUESTRA PLANTILLA DE AJUSTADORES."</p> | <p>No se permite, favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria numeral 6.3.7.</p> |
| 22 | <p>CONVOCATORIA. 6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL 6.1.6. DOCUMENTO 6 (ORIGINAL). ANEXO H. FORMATO HL-6. 6.1.7. DOCUMENTO 7 (ORIGINAL). ANEXO H. FORMATO HL-7. 6.1.8. DOCUMENTO</p> | <p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ESTOS ESCRITOS DEBERAN SER O NO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD YA QUE EN LA CONVOCATORIA NO LOS SOLICITAN ASÍ, SIN EMBARGO EN LOS FORMATOS SI CONTIENEN LA LEYENDA.</p> | <p>Favor de apegarse a lo establecido en los formatos contenidos en el anexo H para su requisición.</p> |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|--|
| | <p>8 (ORIGINAL). ANEXO H. FORMATO HL-8. 6.1.9. DOCUMENTO 9 (ORIGINAL). ANEXO H. FORMATO HL-9. 6.1.10. DOCUMENTO 10 (ORIGINAL). ANEXO H. FORMATO HL-10. 6.3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. 6.3.6. DOCUMENTO 6 (ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA). ANEXO H. FORMATO HT-2 6.3.7. DOCUMENTO 7 (ORIGINAL) ANEXO H. FORMATO HT-3. 6.3.8. DOCUMENTO 8 (ORIGINAL). ANEXO H. FORMATO HT-4.</p> | | |
| 23 | ANEXO "A" GENERAL | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBEN COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE SEGUROS INBURSA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Es correcta su apreciación, considerando que el Anexo A de la Convocatoria prevalecerá sobre cualquier condición en contrario. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|---|--|
| 24 | ANEXO "A" NUMERAL 8. COBERTURAS ADICIONALES 8.1 TERRORISMO Y SABOTAJE. | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA SE OTORGA CON BASE A UN TEXTO DE REASEGURO QUE INCLUYA LA COBERTURA DE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA Y QUÍMICA, ASÍ COMO MISILES, BOMBAS, GRANADAS Y EXPLOSIVOS., FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Es correcta su aplicación. En concordancia con la cobertura adicional Terrorismo y sabotaje numeral 8.1 |
| 25 | GENERAL "TÉCNICA" | FAVOR DE PROPORCIONAR REPORTES COMPLETOS DE INSPECCIÓN ACTUALIZADOS POR CADA CARRETERA Y QUE EN EL MISMO SE INDIQUE LA UBICACIÓN PRECISA DE LOS PUENTES Y/O TÚNELES, ASÍ COMO EL VALOR DE LOS MISMOS. | Apegarse a la información técnica de valores que se encuentra en el anexo B "Red de autopistas y puentes del FNI" así como en el CD con los estudios de riesgos de la Red de autopistas y puentes del FNI. |
| 26 | GENERAL "TÉCNICA" | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR UNA LISTA DE LAS ESTRUCTURAS DE MAYOR VALOR POR CADA CARRETERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Apegarse a la información técnica de valores que se encuentra en el anexo B "Red de autopistas y puentes del FNI" así como en el CD con los estudios de riesgos de la Red de autopistas y puentes del FNI. |
| 27 | GENERAL "TÉCNICA" | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PML DE LA CUENTA SIGUE SIENDO EL PUENTE BALUARTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Apegarse a la información técnica de valores que se encuentra en el anexo B "Red de autopistas y puentes del FNI" así como en el CD con los estudios de riesgos de |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|---|---|
| | | | la Red de autopistas y puentes del FNI. |
| 28 | ANEXO "A" NUMERAL 9 SUMA ASEGURADA | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL CONSIDERAR QUE LA PROPORCIONALIDAD ES UNA CONDICIÓN ESTÁNDAR EN EL MERCADO DE REASEGURO, POR LO QUE AGRADECEREMOS SEA CONSIDERADA DENTRO DE SU PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Apegarse a lo establecido en la convocatoria, en su Anexo "A", punto 9 Suma Asegurada...en ningún caso la compañía aseguradora considerará o aplicará ninguna cláusula de fluctuación de valores o cláusula proporcional. |
| 29 | ANEXO "A" NUMERAL 9 SUMA ASEGURADA | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL CONFIRMAR QUE NO HAY NINGÚN CONCEPTO DE PÉRDIDA DE BENEFICIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Es correcta su apreciación. |
| 30 | ANEXO "A" NUMERAL 9 SUMA ASEGURADA | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VALORES AL 100% SON VALORES DE REPOSICIÓN REALES Y NO VALOR CONVENIDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Los valores proporcionados son valores de reposición al 100%. |
| 31 | ANEXO "A" NUMERAL 10 DEDUCIBLES | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INFORMAR SI SE PUEDE MODIFICAR EL DEDUCIBLE PARA RIESGOS CATASTRÓFICOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | No se puede modificar el deducible, por lo que se solicita apegarse a lo establecido en la convocatoria en su Anexo "A", Numeral 10. Deducibles. |
| 32 | ANEXO "A" 11 EXCLUSIONES, SUBNUMERAL 11.6 | POR FAVOR CONFIRMAR QUE SE REFIEREN A: REMOCIÓN DE ESCOMBROS (PUNTO 8.2.1) Y GASTOS EXTRAORDINARIOS (PUNTO 8.2.2). | Es correcta su apreciación. |
| 33 | ANEXO "D" | CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL | Es correcta su apreciación. Se solicita |

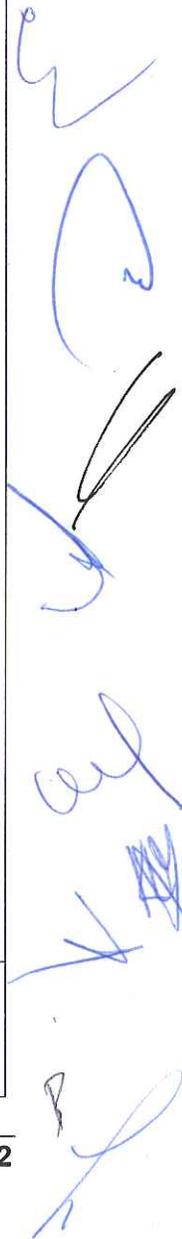
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | NO INDICAR SERVICIOS ADICIONALES. | remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 14 efectuada por la empresa AXA S.A. de C.V. |
|----|----------------------------------|---|---|
| 34 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE SE REQUIERA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 19 Y 21 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, ÉSTE DEBERÁ DE AJUSTARSE A LOS ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, COMO LO ES EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. | Es correcta su apreciación, en virtud de que este procedimiento se lleva a cabo al amparo de la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y por analogía o equiparación jurídica a la las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. |
| 35 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PREVIAMENTE A LA | No es correcta su apreciación y deberá sujetarse a lo dispuesto en la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 2 efectuada por AXA S.A. de C.V. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|-------------------------------|--|--|
| | | <p>REVISIÓN Y FIRMA Y EMISIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO DEBERÁN DE OBTENER COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:</p> <p>A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).</p> |  |
| 36 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LAS PRÓRROGAS QUE SE LLEGUEN A SOLICITAR SE FORMALIZARÁN | Las posibles prórrogas que se llegaran a solicitar se formalizarán de mutuo |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|--|
| | CLAUSULA SEGUNDA | POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DENTRO DE LOS LÍMITES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. | acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 30, párrafo cuarto de la Ley de Instituciones de Crédito y lo establecido en la cláusula Décima Inciso C, del Modelo de Contrato. |
| 37 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA TERCERA | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL I.V.A. A TRASLADARSE SERÁ EL CORRESPONDIENTE AL QUE SEÑALE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, VIGENTE AL MOMENTO EN EL QUE SE CAUSE EL MISMO. | Es correcta su apreciación. |
| 38 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA QUINTA | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE EL PAGO DE LA PRIMA BÁSICA ANUAL SE REALIZARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL CAPÍTULO III DENOMINADO "LA PRIMA" DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DE SEGURO, Y A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DÍA EN QUE SE ENTREGUE LA FACTURA RESPECTIVA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. | Se sujetará al procedimiento establecido en la Cláusula Quinta inciso D, del Anexo E Modelo de Contrato de la Convocatoria. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|---|---|
| 39 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA QUINTA. INCISO C) | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SUSTITUIR EL TÉRMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" POR "CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA PROPOSICIÓN (OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) DEL LICITANTE GANADOR Y EN LA DEMÁS LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE" YA QUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO AL CRITERIO SUBJETIVO DE UNA PERSONA, SINO A LO ACORDADO DURANTE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN. | Se solicita remitirse a la nota aclaratoria número 5 efectuada por la Contratante. |
| 40 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA SÉPTIMA, PRIMER ESPACIO EN BLANCO. | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN ESTA SECCIÓN, EN EL ESPACIO EN BLANCO, SE INCLUIRÁ LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE SEGUROS. | No es posible, se incluirán las disposiciones contenidas en la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y por analogía o equiparación jurídica a lo establecido en las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento. |
| 41 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE ESTE PÁRRAFO APLICA SÓLO SI DICHAS | Es correcta su apreciación. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | SÉPTIMA, TERCER PÁRRAFO | VIOLACIONES SON EFECTUADAS POR EL LICITANTE GANADOR. | |
|----|---|---|---|
| 42 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA DÉCIMA | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE ESTA CLÁUSULA SE AJUSTARÁ CONFORME A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS 56 Y 91 DE SU REGLAMENTO. | No es correcta su apreciación, se estará a lo dispuesto en lo señalado en el Anexo E Modelo de Contrato de la Convocatoria. |
| 43 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA DÉCIMA TERCERA | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA OBLIGACIÓN DE GUARDAR CONFIDENCIALIDAD SEA RECÍPROCA ENTRE LAS PARTES Y SÓLO ESTÉ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, FUNDAMENTANDO LA PETICIÓN DE QUE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR ESTA INSTITUCIÓN DE SEGUROS SEA CONFIDENCIAL EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL EN RELACIÓN A CON LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO Y CON EL INCISO II DEL TRIGÉSIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI | Se solicita remitirse a la nota aclaratoria número 6 emitida por la Convocante en la presente Junta de Aclaraciones. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE NO SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE:

A) SEA DESARROLLADA INDEPENDIENTEMENTE POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, SIN EL USO O SOPORTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA OTRA, O QUE SE HAYA RECIBIDO LIBRE DE RESTRICCIÓN POR PARTE DE UN TERCERO QUE TENGA DERECHO O LICENCIA PARA DIVULGAR DICHA INFORMACIÓN;

B) SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO, SIN QUE NINGUNA DE LAS PARTES HAYA VIOLADO ÉSTE ACUERDO.

C) AL MOMENTO DE HABERSE DIVULGADO A LA PARTE QUE AL RECIBA, YA FUERA CONOCIDA POR ÉSTA, SUS SUBSIDIARIAS O FILIALES, EN FORMA LIBRE DE RESTRICCIÓN, SEGÚN SEA COMPROBADO CON DOCUMENTACIÓN QUE TENGA EN SU PODER.

D) SEA REQUERIDA POR ORDEN DE UN TRIBUNAL O AUTORIDAD COMPETENTE, O EN VIRTUD DE ALGUNA DISPOSICIÓN LEGAL. EN ÉSTE SUPUESTO LA PARTE QUE

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|--|
| | | <p>RECIBIÓ LA INFORMACIÓN DEBERÁ DAR AVISO A LA PARTE QUE SE LA PROPORCIONÓ, A MÁS TARDAR AL SEGUNDÓ DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE LE FUE REQUERIDA, PARA QUE AQUELLA TOME LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES, OBLIGÁNDOSE A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, HACIENDO SU MEJOR ESFUERZO PARA QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA, BUSQUE QUE SE DELIMITE A EFECTO DE INCURRIR LO MENOS POSIBLE EN LA REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.</p> <p>SE TRATE DE INFORMACIÓN QUE SEA INDEPENDIEMENTE DESARROLLADA POR LA PARTE QUE LA DIVULGUE.</p> | |
| 44 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA DÉCIMA TERCERA | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE NO PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR INFORMACIÓN QUE NO TENGA QUE VER CON LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO. | Es correcta su apreciación. |
| 45 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA DÉCIMA QUINTA, INCISO H) | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE ESTE SUPUESTO APLICARÁ SÓLO SI LA CESIÓN AFECTA FEHACIEMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. | No es correcta su apreciación, se deberá atener a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta del Anexo E Modelo de Contrato de la Convocatoria. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|---|--|
| 46 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME SI EL ASESOR SERÁ UNA DE LAS PARTES FIRMANTES DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE NO FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE HARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LA REDACCIÓN. | No, el Asesor no suscribirá el instrumento jurídico correspondiente. |
| 47 | ANEXO E. "MODELO DE CONTRATO" CLAUSULA DÉCIMA NOVENA, SEGUNDO PÁRRAFO. | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME LA FORMA EN QUE UN CAMBIO EN EL ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL FONDO, CONJUNTAMENTE CON EL CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SEGURO) OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO. | Se solicita remitirse a la nota aclaratoria número 7 emitida por la Convocante en la presente Junta de Aclaraciones. |
| 48 | ANEXO "F" Y "G" | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHOS ANEXOS NO DEBERÁN INCLUIRSE DENTRO DE NUESTRAS PROPUESTAS. | Es correcta su apreciación. |
| 49 | ANEXO G | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL ANEXO G - SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS: FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | El anexo G proporcionado cuenta con la información histórica de siniestralidad desde el año 2005. |
| 50 | ANEXO G | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA DE 2015 EN EL TRAMO DURANGO - MAZATLÁN. | Favor de considerar la información contenida en el Anexo G, Siniestralidad Histórica. |
| 51 | ANEXO G | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS RESERVAS PARA LOS SINIESTROS DE LA CARRETERA DURANGO - MAZATLÁN DE FECHAS 7/09/15 Y 21/09/15, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Favor de considerar la información contenida en el Anexo G, Siniestralidad Histórica. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|---|
| 52 | ANEXO G | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA MONEDA DE LA SINIESTRALIDAD INFORMADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | Se confirma que los montos del Anexo G, Siniestralidad Histórica están en moneda nacional. |
| 53 | ANEXO H. FORMATOS LEGALES / ECONÓMICOS / TÉCNICOS | EN VARIOS DE LOS FORMATOS DE ESTE ANEXO SOLICITAN SE COLOQUE EL FOLIO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO, AGRADECEREMOS DE LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LOS PODERES ESPECIALES NO REQUIEREN SER INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, POR LO QUE SOLICITAMOS NOS CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO COLOCAR DATO ALGUNO EN ESOS ESPACIOS. | Se solicita remitirse a la respuesta emitida por la Contratante a la pregunta número 13 efectuada por la empresa AXA Seguros S.A. de C.V. |
| 54 | ANEXO H. FORMATO HL - 9 | SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL TEXTO DE ESTA CARTA PRECISARÁ QUE SE ACEPTAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE FIGURAN EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIONES, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR, YA QUE LAS BASES QUE FIGURAN EN LA CONVOCATORIA, DERIVADA DE LOS PROCEDIMIENTOS SUBSECUENTES PUDIESE SUFRIR MODIFICACIONES. | No es correcta su apreciación, deberán de suscribir el Anexo H Formato HL-9, todos los participantes, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1.9 de la Convocatoria.. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| No. | Numeral, punto, inciso o párrafo de la Convocatoria, Apéndice o anexo | Pregunta (s) o aclaraciones | Respuesta |
|--|---|--|--|
| Grupo Nacional Provincial, S. A. B. | | | |
| 1 | PUNTO 3. INCISO 3.1. SEGUNDO PÁRRAFO | FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE REFIEREN A PRESENTAR EN USB LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ÚNICAMENTE EN PDF, YA QUE LA SOLICITAN EN WORD Y/O EXCEL. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 1 efectuada por la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V. |
| 2 | PÁG. 1 ANEXO "A", | INDICAN CUBRIR TERRAPLENES (INCLUYENDO TALUDES), CONFIRMAR QUE SE CUBREN SIEMPRE Y CUANDO ESTOS BIENES FORMEN PARTE DE LA CARPETA ASFÁLTICA. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 16 efectuada por la empresa AXA Seguros S.A. de C.V. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|--|---|---|
| 3 | PÁG. 2 ANEXO "A", PUNTO 7 | SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA RATIFICAR QUE LA AVENIDA O INUNDACIÓN ES COMO CONSECUENCIA DE UN RIESGO METEOROLÓGICO. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 22 efectuada por la empresa Seguros AXA S.A. de C.V. |
| 4 | PÁG. 3 ANEXO "A", PUNTO 8.1, TERRORISMO Y SABOTAJE, | FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA SE OTORGA CON BASE A UN TEXTO DE REASEGURO QUE INCLUYA LA COBERTURA DE CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA Y QUÍMICA, ASÍ COMO MISILES, BOMBAS, GRANADAS Y EXPLOSIVOS. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 27 efectuada por la empresa Seguros AXA S.A. de C.V. |
| 5 | PÁG.3, ANEXO "A", PUNTO 8.1 TERRORISMO Y SABOTAJE, SUMA ASEGURADA, SUBLÍMITES, COBERTURA DE TERRORISMO. | FAVOR DE DAR DEBIDA RESPUESTA A CADA UNO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS: A) FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL OBJETO DE LA COBERTURA DE TERRORISMO ES DE CUBRIR PÉRDIDA Y/O DAÑO FÍSICO A LOS BIENES DEL ASEGURADO OCASIONADO POR UN ATAQUE REAL DE TERRORISMO. B) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN | Apegarse a lo que establece la convocatoria, en su Anexo "A", pág. 3, numeral 8. Coberturas adicionales, 8.1 terrorismo y sabotaje. "Se cubre toda pérdida o daño físico causado por un Acto de Terrorismo o Sabotaje |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | <p>CUBRIR PÉRDIDAS O DAÑOS A CONSECUENCIA DE ATAQUES REALIZADOS POR MEDIOS CIBERNÉTICOS O LA INTRODUCCIÓN DE CUALQUIER VIRUS DE COMPUTADORA.</p> <p>C) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES INTENCIÓN DEL PRESENTE SEGURO CUBRIR PÉRDIDA O DAÑO QUE SURGE DE ACTOS DE CONTRABANDO O TRANSPORTE ILEGAL O COMERCIO ILEGAL.</p> <p>D) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE ESTE SEGURO EL CUBRIR LA PÉRDIDA O DAÑO OCASIONADO POR LA LIBERACIÓN DE Y/O EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE CUALQUIER TIPO O DESCRIPCIÓN.</p> <p>E) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES OBJETO DE ESTE SEGURO CUBRIR LAS PÉRDIDAS CONSECUENCIALES A CAUSA DE UN ACTO TERRORISTA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA FAVOR DE</p> | <p>incluyendo contaminación biológica y química, así como misiles, bombas, granadas y explosivos. Para efecto de esta póliza, un Acto de Terrorismo significa un acto, en el cual se incluye el uso de la fuerza o violencia realizado por cualquier persona o grupo(s) de personas, ya sea que actúen por si solos o por cuenta de o en conexión con cualquier organización(es) cometido para fines políticos, religiosos o ideológicos incluyendo la intención de influir en cualquier gobierno y/o inculcar miedo al público para</p> |
|--|--|--|--|

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | <p>CONFIRMAR QUE REQUIEREN LOS GASTOS EXTRAS E INFORMAR EL SUBLÍMITE CON QUE SE DEBERÁN AMPARAR LOS MISMOS</p> <p>F) FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE AMPARAN BIENES DESOCUPADOS POR MÁS DE 30 DÍAS.</p> <p>G) EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE PROPORCIONAR LOS DETALLES, VALORES Y RELACIÓN DE BIENES DESOCUPADOS POR MÁS DE 30 DÍAS.</p> <p>H) FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS BIENES DESOCUPADOS NO REPRESENTAN MÁS DEL 10% DE LOS VALORES TOTALES.</p> <p>I) FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE UN EVENTO APLIQUE LA SIGUIENTE DEFINICIÓN, UNA VEZ QUE EN BASES NO SE CONTEMPLA NINGUNA; TERRORISMO. LA PALABRA "EVENTO" SIGNIFICA CUALQUIER PÉRDIDA Y/O SERIE DE PÉRDIDA</p> | <p>tales propósitos".</p>  |
|--|--|---|---|

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | DIRECTAMENTE OCASIONADA POR UN ACTO O SERIE DE ACTOS DE TERRORISMO CON EL MISMO PROPÓSITO O CAUSA LA DURACIÓN Y EL ALCANCE DE CUALQUIER "EVENTO" SE LIMITA A TODAS LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS ASEGURADOS BAJO LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE DURANTE CUALQUIER PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS QUE SURGEN DEL MISMO PROPÓSITO O CAUSA. SIN EMBARGO; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS PUEDE EXTENDERSE MÁS ALLÁ DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA, A MENOS QUE EL ASEGURADO SUFRA EL PRIMER DAÑO MATERIAL DIRECTO A CONSECUENCIA DE UN ACTO DE TERRORISMO ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTA PÓLIZA Y DENTRO DEL TRANSCURSO DE DICHO PERIODO DE 72 HORAS | |
|--|--|---|--|

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|---|--|---|
| | | CONSECUTIVAS; NINGÚN PERIODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS EMPEZARA ANTES DEL INICIO DE ESTA PÓLIZA. | |
| 6 | PÁG. 4, ANEXO "A", PUNTO 8.2, PUNTO 8.2.2. GASTOS EXTRAORDINARI OS, SUBINICISO C) GASTO PARA INTEGRACIÓN DE PERDIDAS | ENTENDEMOS QUE LOS COSTOS DE ASESORES PROPIOS DEL ASEGURADO SON COSTOS OPERATIVOS QUE DEBEN SER CUBIERTOS POR EL ASEGURADO; YA QUE NO SE PUEDEN CONSIDERAR COMO PARTE DE LA PERDIDA NI DE LOS COSTOS POR EL PROCESO DE AJUSTE, POR LO QUE AGRADECEREMOS SE ELIMINE ESTE PUNTO. FAVOR DE CONFIRMAR. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 30 efectuado por la empresa AXA Seguros S.A. de C.V. |
| 7 | | EN COMPLEMENTO A LO ANTERIOR, EN CASO DE NO SEA POSIBLE SU ELIMINACIÓN Y DEBA CONSIDERARSE COMO COSTO DERIVADO DEL SINIESTRO, CONSIDERAR QUE ESTOS GASTOS DEBERÁN ESTAR SUJETOS A COMPROBACIÓN A SOLICITUD DE LA ASEGURADORA Y QUE NO SERÁN MAYORES A UN 2% DE LA PERDIDA INDEMNIZABLE. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 30 efectuado por la empresa AXA Seguros S.A. de C.V. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|---|--|---|
| 8 | PÁG. 5, ANEXO "A", NUMERAL 9. SUMA ASEGURADA, | FAVOR DE CONSIDERAR QUE LA PROPORCIONALIDAD ES UNA CONDICIÓN ESTÁNDAR EN EL MERCADO DE REASEGURO, POR LO QUE AGRADECEREMOS SEA CONSIDERADA. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 34 efectuada por la empresa Seguros AXA S.A. de C.V. |
| 9 | PAG.5, ANEXO "A", NUMERAL 9. SUMA ASEGURADA | CONFIRMAR QUE NO HAY NINGÚN CONCEPTO DE PÉRDIDA DE BENEFICIOS. | Es correcta su apreciación |
| 10 | PÁG. 3, ANEXO "A", REMOCIÓN DE ESCOMBROS, PUNTO 8.2, INCISO 8.2.1 REMOCIÓN DE ESCOMBROS, SUBINCISO B) | CONFIRMAR QUE EL COSTO POR LA DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOS ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN NO DAÑADOS, PERO QUE SE HAN HECHO INSERVIBLES Y QUE DEBERÁN DEMOLERSE Y RETIRARSE CON EL OBJETO DE PODER LLEVAR A CABO LA REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS DAÑADOS, SE CUBRE SIEMPRE Y CUANDO LA CONDICIÓN DE INSERVIBLE ESTE DIRECTAMENTE ASOCIADA A LA OCURRENCIA DEL RIESGO CUBIERTO. | Es correcta su apreciación |
| 11 | PÁG. 5, ANEXO "A", | SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA RATIFICAR QUE LOS VALORES DE \$ 107, 143,297,412 M.N SON VALORES | Es correcta su apreciación |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|---|---|
| | | TOTALES DE REPOSICIÓN AL 100% | |
| 12 | | CONTINUANDO CON LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS VALORES AL 100% SON REALES Y NO VALOR CONVENIDO. | Los valores proporcionados son valores de reposición al 100%. |
| 13 | PÁG. 5, ANEXO "A", PUNTO 9 SUMA ASEGURADA, SUBLIMITES, COBERTURA DE TERRORISMO, | FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTA COBERTURA APLICARA SOLO PARA DAÑO MATERIAL A CONSECUENCIA DE LOS RIESGOS CUBIERTOS, QUEDANDO EXCLUIDA CUALQUIER PERDIDA CONSECUENCIAL. | Es correcta su apreciación |
| 14 | PÁG. 5, ANEXO "A", PUNTO 9, SUMA ASEGURADA, SUBLIMITES, COBERTURA DE TERRORISMO, | FAVOR DE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE CUENTAN LAS UBICACIONES A SER ASEGURADAS BAJO LA COBERTURA DE TERRORISMO. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 26 efectuada por la empresa Seguros AXA S.A. de C.V. |
| 15 | PÁG. 5, ANEXO "A", PUNTO 10, COASEGURO | A FIN DE CONTAR CON ELEMENTOS QUE PERMITAN UNA MEJOR ESTIMACIÓN DEL COSTO DE NUESTRA PROPUESTA, FAVOR DE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE APLICAR EL COASEGURO DEL 10% PARA TODOS LOS RIESGOS AMPARADOS EN LA | Apegarse a lo establecido en la convocatoria en su Anexo A, Numeral 10 Deducibles, en lo referente a la no aplicación de coaseguro. |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. | |
|----|---|---|---|
| 16 | PÁG. 6, ANEXO "A", PUNTO 11.10 PERDIDAS O DAÑOS | DEBIDO A CALCULO O DISEÑO ERRÓNEO, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UN EVENTO CATASTRÓFICO QUE SE PUEDA IDENTIFICAR COMO CAUSA DE LA PERDIDA. ENTENDEMOS QUE LA ANOTACIÓN" ESTA EXCLUSIÓN NO APLICA CUANDO SE PUEDA IDENTIFICAR COMO CAUSA DE LA PERDIDA UN EVENTO CATASTRÓFICO" SE DEBE ELIMINAR, TODA VEZ QUE NO PUEDEN SER AMPARABLES LOS DAÑOS A BIENES QUE DE MANERA ESPECÍFICA NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CÁLCULO O DISEÑO NECESARIOS PARA SU CONSTRUCCIÓN Y ADECUADA OPERACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. | Favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria en su Anexo A, Numeral 11 Exclusiones, inciso 11.10. |
| 17 | PÁG. 8, ANEXO "A", PUNTO 12.4, CLAUSULA DE INCLUSIÓN DE BIENES, | FAVOR DE CONFINAR QUE LA INCLUSIÓN, SE REFIERE A QUE SE INCLUIRÁN BIENES DECLARADO SU VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% POR TRAMO O ESTRUCTURA A INCLUIR Y NO A QUE SE INCREMENTARÁN LOS VALORES AL 100% EN UN MONTO MAYOR A LO QUE PERMITA EL COBRO DE PRIMA A PRORRATA HASTA EL TOPE | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 21 efectuada por la empresa Seguros Atlas S.A. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|--|
| | | DEL 20% DE LA PRIMA ORIGINAL | |
| 18 | PÁG. 10, ANEXO "A", PUNTO 14.1, PLANTILLA DE AJUSTADORES | INDICAN QUE "BANOBRAS SEÑALA QUE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA A MANERA DE EJEMPLO CUENTE CON AJUSTADORES COMO: MILLER INTERNATIONAL LATINOAMÉRICA SA DE CV, CHARLES TAYLOR ADJUSTING Y ABACO INTERNATIONAL LOSS ADJUSTERS", ENTENDEMOS QUE ESTOS AJUSTADORES SERÁN OPCIONALES Y QUE LA ASEGURADORA PODRÁ, DE ACUERDO A SU DERECHO, CONTAR CON SU PLANTILLA DE AJUSTADORES DISTINTOS A ESTOS Y QUE SEAN DE ACUERDO A LOS REQUISITOS QUE SE TENGAN POR LA COLOCACIÓN DE REASEGURO QUE RESPALDE SU OFERTA, FAVOR DE CONFIRMAR. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 47 efectuada por la empresa AXA Seguros S.A. de C.V. |
| 19 | PROPUESTA TÉCNICA. | ENTENDEMOS QUE CUMPLIMOS PRESENTANDO NUESTRA OFERTA TÉCNICA EN FORMATO LIBRE, CON APEGO A LO INDICADO EN EL ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO; INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO LOS TEXTOS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE CADA PÓLIZA Y/O RAMO CONTRATADO, EXCLUSIONES Y CLÁUSULAS ADICIONALES DE | No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido en la convocatoria, Numeral 6.3 Documentación técnica, inciso 6.3.1, Documento 1 (Original y Archivo electrónico). |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|----------------------|---|--|
| | | LAS COBERTURAS SOLICITADAS, CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR. | “Los “Participantes” presentarán, en original los alcances del “Seguro” debidamente firmados, conforme al “Anexo A, B, C, D y E” de la “Convocatoria”, considerando todas sus partes e incisos, así como anexar las condiciones generales aplicables.”, así como lo establecido en las juntas de aclaraciones. |
| 20 | PROPUESTA ECONÓMICA. | FAVOR DE RATIFICAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EN FORMATO LIBRE, INCLUYENDO LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN SURGIR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES | No es correcta su apreciación, favor de apearse a lo establecido en la convocatoria, Numeral 6.4 Documentación económica, incisos 6.4.1 y 6.4.2. |
| 21 | | SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI LA FORMA DE PAGO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. | Es correcta su apreciación |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|---|
| 22 | | PROPORCIONAR EL REPORTE DE INSPECCIÓN DE LAS PRINCIPALES CARRETERAS Y QUE EN EL MISMO SE INDIQUE LA UBICACIÓN PRECISA DE LOS PUENTES Y/O TÚNELES, ASÍ COMO EL VALOR DE LOS MISMOS. | Apegarse a la información técnica de valores que se encuentra en el anexo B Red de Autopistas y Puentes del FNI, así como en el CD con los estudios de riesgos 2014 de la Red de Autopistas y Puentes del FNI |
| 23 | PARA LA COBERTURA DE OBRA CIVIL TERMINADA, | NOTAMOS QUE EXISTEN DOS SINIESTROS PARA LA VIGENCIA QUE EXPIRA QUE APARECEN COMO PENDIENTES, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR ALGÚN ESTIMADO O RESERVA INICIAL? | Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo G Siniestralidad Histórica |
| 24 | | ANEXO G - SINIESTRALIDAD HISTÓRICA, FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD ACTUALIZADA DE 2015 EN EL TRAMO DURANGO - MAZATLÁN. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por la Convocante a la pregunta número 50 efectuada por la empresa Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|---|--|
| 25 | | PARA LA COBERTURA DE OBRA CIVIL TERMINADA, NOTAMOS QUE EXISTEN DOS SINIESTROS PARA LA VIGENCIA QUE EXPIRA QUE APARECEN COMO PENDIENTES, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR ALGÚN ESTIMADO O RESERVA INICIAL? | Favor de apegarse a lo establecido en el Anexo G Sinistralidad Histórica |
| 26 | | ADICIONAL A LO ANTERIOR Y REVISANDO LAS BASES DE LICITACIÓN, NOTAMOS QUE EL FALLO ES EL 01 DE JULIO (VIERNES) Y REQUIEREN CARTA COBERTURA EL 04 DE JUNIO, SIN EMBARGO ENTENDEMOS DEBE SER LUNES 04 DE JULIO, POR LO QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DICHOS TIEMPOS DE ENTREGA Y PARA ESTE TIPO DE RIESGO, ES NECESARIO CONTAR POR LO MENOS CON 5 DÍAS HÁBILES UNA VEZ SE HAYA RECIBIDO EL FALLO Y LA CARTA NOMBRAMIENTO PARA PODER COLOCAR EL RIESGO, POR LO QUE EN CASO QUE SE REQUIERA LA CONFIRMACIÓN DE COBERTURA DE REASEGURO EN LAS FECHAS ARRIBA MENCIONADAS, LAMENTAMOS INFORMAR QUE NO ESTAREMOS EN CONDICIONES DE COMPROMETERNOS EN COLOCAR EL RIESGO EN TIEMPO. | Favor de remitirse a lo señalado en la nota aclaratoria número 3 emitida por la Contratante. |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|----|--|--|---|
| 27 | | SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA PROPORCIONAR LAS BASES DE LICITACIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. | Las bases de licitación están disponibles en CompraNet únicamente en formato pdf. En el presente acto se entregara copia del acta de la junta de aclaraciones en físico y estará disponible en CompraNet formato pdf. |
|----|--|--|---|

| No. | Numeral, Punto, Inciso o Párrafo de la Convocatoria, Apéndice o Anexo | Pregunta(s) o aclaraciones | Respuestas |
|-----------------------------|---|--|--|
| MAPFRE Tepeyac S. A. | | | |
| 1 | Numeral 3.9, inciso c). | Agradeceremos de la convocante confirmar que la presentación de garantías no aplica para la presente licitación. En caso contrario favor de aclarar qué tipo de garantías. | Es correcta su apreciación |
| 2 | Numeral 5.2. Criterios de evaluación de la propuesta técnica; inciso d) | Entendemos que cumplimos con este punto presentando los anexos A, B, C, D y E y no es necesario agregar información adicional, en caso contrario favor de especificar. | Favor de remitirse a la respuesta emitida por esta Contratante a la pregunta número 5 efectuada por AXA Seguros S.A. de C.V. |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|-------------------------------|---|--|
| 3 | Página 32. Relación de Anexos | Favor de confirmar que el anexo F, no será necesario incluirlo dentro de nuestra propuesta. | Es correcta su apreciación |
| 4 | General | Se solicita a la convocante nos proporciones los Reportes de Ingeniería y/o Estudio Técnicos de las Autopistas a amparar dentro del Concurso de Licitación con una vigencia no mayor a 3 años. | Apegarse a la información técnica de valores que se encuentran en el anexo B Red de Autopistas y Puentes del FNI, así como en el CD con los estudios de riesgos 2014 de la Red de Autopistas y Puentes del FNI |
| 5 | General | En caso de no contar con los Reportes de Ingeniería y/o Estudio Técnicos de las Autopistas a amparar dentro del Concurso de Licitación, se solicita a la convocante la oportunidad de efectuar las visitas de ingeniería por parte de las Compañías de Seguros a fin de obtener información técnica de las mismas para efectuar nuestra evaluación técnica. | No es posible, deberá apegarse a la información técnica de valores que se encuentran en el anexo B Red de Autopistas y Puentes del FNI, así como en el CD con los estudios de riesgos 2014 de la Red de Autopistas y Puentes del FNI |
| 6 | General | Se solicita a la dependencia el obtener los avalúos actualizados de las Autopistas a amparar dentro del Concurso de Licitación. | No es posible atender su petición, favor de apegarse a la información técnica de valores que se encuentran en el anexo B Red de Autopistas y Puentes del FNI, así como en el CD con los estudios de riesgos 2014 de la Red de Autopistas y Puentes del FNI |
| 7 | General | Se solicita a la convocante proporcionar el Detalle de Valores actualizado de las autopistas a amparar dentro del Concurso de Licitación, | No es posible atender su petición, favor de apegarse a la información técnica de valores se encuentra en el anexo B Red de Autopistas y Puentes del FNI, así |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| | | | |
|---|---------|--|--|
| | | incluyendo desglose de valores de las estructuras principales (Viaductos, Puentes, Túneles, Entronques, PIV's, PSV's, etc.), de igual forma se solicita que dicha información sea proporcionada en formato de Excel. | como en el CD con los estudios de riesgos 2014 de la Red de Autopistas y Puentes del FNI |
| 8 | General | Se solicita a la convocante proporcionar el Detalle de siniestralidad histórica de las autopistas a amparar dentro del Concurso de Licitación, incluyendo la vigencia que esta por vencer, de igual forma se solicita que dicha información sea proporcionada en formato de Excel. | Favor de apegarse a la información del Anexo G. Siniestralidad Histórica |
| 9 | General | Se solicita a la dependencia proporcionar el Estudio de Cálculo de la Pérdida Máxima Probable que se establece como Responsabilidad Máxima a asumir por la Compañía de Seguros para las autopistas a amparar dentro del Concurso de Licitación. | Deberá utilizar la información que se encuentra en el CD que contiene los estudios de riesgos 2014 de la Red de Autopistas y Puentes del FNI |

La licenciada Verónica Quintero solicitó a los asistentes manifestar dudas a las respuestas emitidas por la Requirente.

Al respecto, no se manifestaron dudas, aclaraciones ni manifestaciones:

Por analogía a lo establecido en el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria, y se considera como única y última.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

Para efectos de la notificación y en analogía al artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el domicilio de la Requirente, ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la ciudad de México, donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a solicitar y obtener copia de la misma este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información de la presente Acta también estará disponible en CompraNet.

Finalmente, se informa que, por analogía jurídica a lo establecido en el artículo 33 bis penúltimo párrafo de la Ley, la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 28 de junio del 2016, en el Auditorio Institucional ubicado en la planta baja del Edificio La Fe, ubicado en Avenida Javier Barros Sierra número 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01219, en la ciudad de México, a las 11:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, en analogía con el artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, y dando respuesta a las preguntas formuladas, se da por aceptado que los participantes están conformes y no tienen dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada esta única y última Junta de Aclaraciones, siendo las 13:24 horas, del día 22 de Junio de 2016.

Esta acta consta de 87 hojas que se firman de aceptación y de entera conformidad por los Participantes, Servidores Públicos, y el Asesor Externo de Seguros presentes en el evento.

En este acto se entrega copia simple de la presente Acta, que consta de 87 hojas a los participantes presentes quienes firman de acuse de recibido.

POR LOS PARTICIPANTES:

| RAZÓN SOCIAL | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|---|---------------------------------|------------------------|
| Grupo Nacional Provincial S.A.B. | Bruno Reyes Arriaga | <i>Bruno Reyes</i> |
| AXA Seguros, S.A. de C.V. | Lina López García | <i>Lina López</i> |
| Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa. | Jessica Alejandra Camargo Lopez | <i>Jessica Camargo</i> |

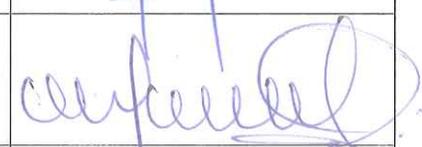
MAPFRE SEGUROS S.A. Ernesto Muñoz Salinas

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-006G1C003-E8-2016 CON CARÁCTER DE PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE OBRA CIVIL TERMINADA DE LAS AUTOPISTAS Y PUENTES QUE CONFORMAN LA RED CONCESIONADA AL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

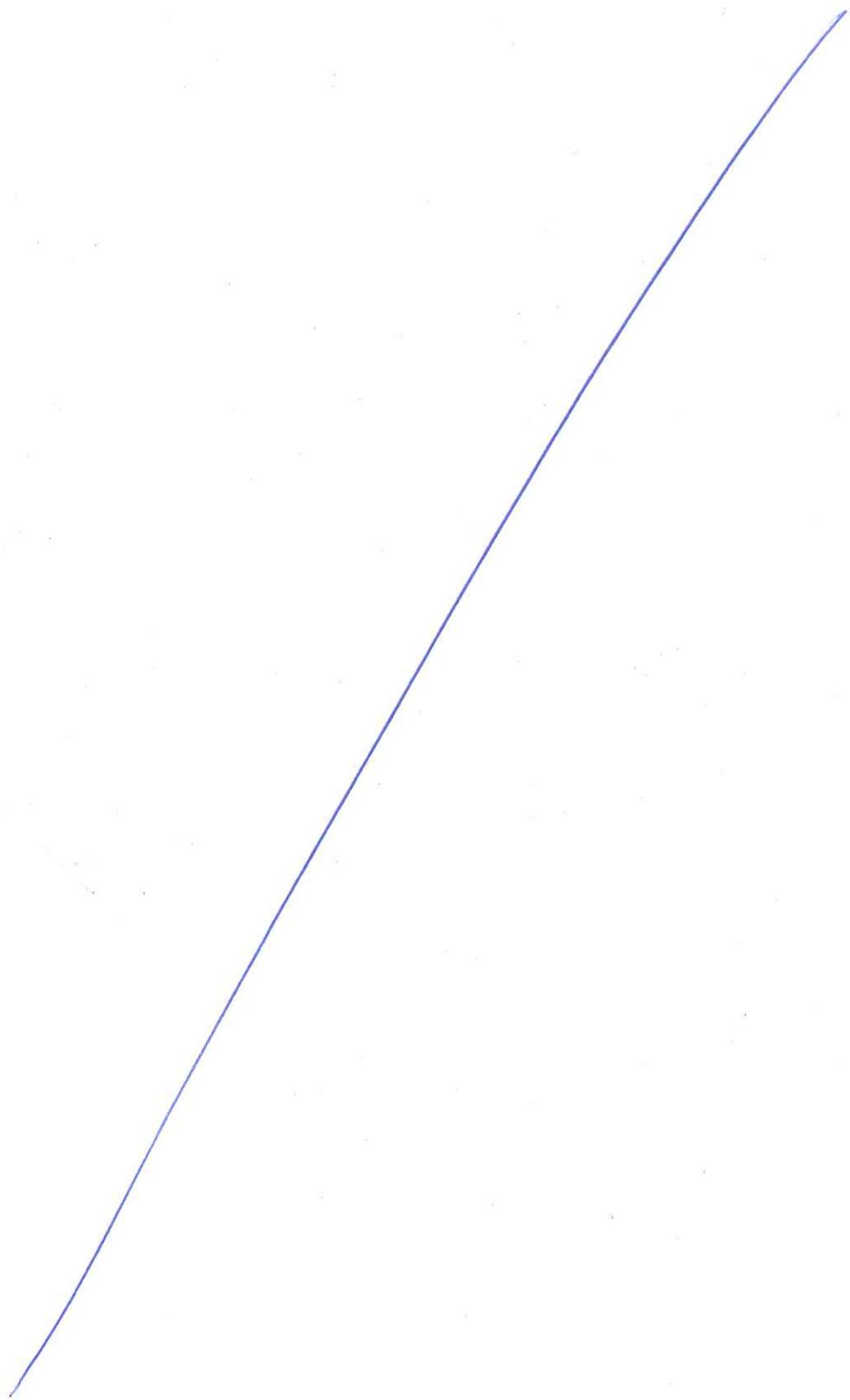
| | | |
|--------------------|----------------------|---|
| Seguros Atlas S.A. | Raúl Rodríguez López |  |
|--------------------|----------------------|---|

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NÚMERO 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

| NOMBRE | PUESTO | FIRMA |
|-------------------------------|--|--|
| Verónica Quintero Urquieta | Gerente de Operación de Bienes Concesionados |  |
| Susana Monserrat Tort Ricardi | Gerente de Verificación y Mesa de Control Fiduciaria |  |
| Carlos Eli Martínez Contreras | Subgerente de Operación de Bienes Concesionados 1 |  |

POR EL ASESOR EXTERNO DE SEGUROS:

| NOMBRE | PUESTO | FIRMA |
|--------------------|--|--|
| Karina Lara Moreno | Sespec, Agente de Seguros S.A. de C.V. |  |





LISTA DE ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-006G1C003-E8-2016 CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016

| NOMBRE | EMPRESA | TELEFONO | CORREO | FIRMA |
|---------------------------------|---|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|
| Bruno Reyes | GNP | 52273999 | brun.reyes@gnp.com.mx | Bruno Reyes |
| Lina Lopez Garcia | AXA Seguros | 5169-1335 | lina.lopez@axa.com.mx | Lina Lopez Garcia |
| Jessica Alejandra Camargo Lopez | Seguros Inbursa, S.A Grupo Financiero Inbursa. | 52380675 | jacamargo@inbursa.com | Jessica Camargo Lopez |
| Raul Rodriguez Lopez | Seguros Atlas, S.A. | 91775000 Ext. 5520 | rrodriguez@segurosatlus.com.mx | Raul Rodriguez Lopez |
| Ernesto Muñoz Salinas | MAPFRE Tereyac, S.A. | 52307000 Ext. 7918 | ermmunoz@mapfre.com.mx | Ernesto Muñoz Salinas |
| | | | | |
| | | | | |



LISTA DE ASISTENCIA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-006G1C003-E8-2016 CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2016

| NOMBRE | BANOBRAS | TELEFONO | CORREO | FIRMA |
|-----------------------------------|--|----------------------|---|-------|
| Veronica Quintero Viqueta. | Gerente de Operación de Bienes Concesionados | 52701681 | Veronica.quintero@ banobras.gob.mx. | |
| Carlos El Martinez Contreras | Subgerente de Operación de Bienes Concesionada I | 52701200 Ext 3176 | Carloseli.martinezcontreras@ banobras.gob.mx | |
| Susana Montserrat Tort Ricardi | Gerente de Mesa de Control y Verificación Fiduciaria | 52701200 | susana.tort@banobras.gob.mx | |
| Karina Lara Moreno | Asesor Externo de Seguros Sespec, Agente de Seguros | 36001655 | Klara@sospec.mt | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

